



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN HORUELO

Régimen Jurídico²

- Artículo 22 de la Constitución española
- Ley 191/1964 de 24 de diciembre
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo
- Otras disposiciones generales

Registro de Asociaciones³

- Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior.
- Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales Comunidad de Madrid.
- Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.
- Registro de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

- N° 166676	- 17 de julio de 2000	G 82851478
- N° E1942.2	- 22 de febrero de 2001	
- N° 01769	- 23 de noviembre de 2005	
- N° 19/3482/2.13/01	- 25 de junio de 2001.	

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVDA. INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA 41 BIS 28037

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID MADRID 915222921

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

horuelo@horuelo.org 915222921



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la Asociación Horuelo, recogidos en el artículo 2º de sus estatutos, son:

- El fomento, el desarrollo y la construcción futura de una sociedad humana integradora de las diversidades y diferencias de las distintas etnias y culturas, basada en la prestación de servicios y acciones con migrantes y dentro de este colectivo y de la sociedad española su acción estará centrada en los más desfavorecidos.
- El trabajo, la prestación de servicios y el apoyo a los/as jóvenes y las problemáticas de integración en la sociedad de los/as jóvenes de diferentes orígenes culturales, sus iniciativas y la interacción entre jóvenes de diferentes orígenes culturales.
- Las intervenciones con el colectivo de menores de diferentes orígenes culturales, su problemática específica, su protección y desarrollo y su futura integración en la sociedad, tanto española como de origen, para prepararlos/as a una evolución personal y social que redunde en beneficio de una sociedad futura integradora.
- El trabajo con el colectivo de mujeres de origen inmigrante, el desarrollo de sus comunidades a través de su papel específico y la valorización de ese papel así como la potenciación de sus capacidades de liderazgo y de integración de las familias y los colectivos y comunidades en la sociedad.
- La aportación de ideas e iniciativas innovadoras a la administración, a las organizaciones sociales, al mundo empresarial, a los partidos políticos y sindicatos para la consecución de los fines de la asociación y el desarrollo de la futura sociedad intercultural.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
44	0	44

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No hay

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

01- PROYECTO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES TUTELADOS, EN SU MAYORÍA INMIGRANTES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

El Proyecto se encuadra en el marco del convenio firmado entre la Dirección General de las Familias y Menores de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la asociación Horuelo, para la gestión de diez plazas de un Hogar de Acogimiento Residencial para menores tutelados en la Provincia de Ciudad Real. El convenio, firmado en 2018 da continuidad de manera ininterrumpida al proyecto iniciado en octubre de 2001 para la gestión de dicho Hogar Residencial

El Hogar de Acogida ha supuesto un recurso que ha ofrecido un espacio de cobertura y seguridad, en donde se ha trabajado a partir de las valoraciones integrales que se llevan a cabo con los menores acogidos y que han supuesto la base sobre la que se asienta la intervención educativa de aquellos menores en situación de desprotección, desamparo o sobre los que se ha establecido otro tipo de medida y que necesitan de nuestra actuación a solicitud del equipo técnico de la Delegación de Bienestar Social.

Durante todo el 2018 se ha ofrecido este espacio a los menores que han sido derivados a nuestro centro. Los menores han tenido cubiertas las necesidades físicas y psicológicas necesarias para su desarrollo y, en la mayoría de los casos, han mejorado su nivel de autonomía personal, de cara a una adecuada integración en el mundo adulto una vez alcanzada la mayoría de edad.



En el año 2018, el número de **menores en acogimiento residencial** han sido **veinte**, de los que **diez** han sido **nuevos ingresos (altas)**, todos ellos derivados del centro de primera acogida en Ciudad Real, uno de ellos tutelado en Guadalajara

Breve descripción de la actividad¹¹

Las actividades realizadas se derivaban de los siguientes objetivos:

1. Dar una respuesta inmediata a las necesidades de asistencia a los menores en situación de desamparo y/o desprotección.

Ninguno de los ingresos ha sido programado, los ingresos se han llevado a cabo con poco margen de tiempo, unas horas todo lo más; desde el Hogar se ha dado respuesta inmediata a los nuevos ingresos, con el fin de que los menores se sintieran acogidos y protegidos.

2. Cubrir las necesidades básicas de alojamiento, manutención y sanitarias.

Entre los servicios que ofrece el recurso residencial están: **el cuidado de la alimentación y nutrición**, atendiendo a unos parámetros de alimentación equilibrada y saludable, teniendo presentes entre los menús que ofrece a los menores acogidos, las comidas propias de los distintos países de procedencia como uno de los elementos de trabajo de la identidad.

La vestimenta, que sea adecuada cuidando además la higiene en la misma. **El transporte** que garantiza la viabilidad de los proyectos educativos individualizados y el acceso a otros recursos como los educativos, sanitarios,... El cuidado de la salud, el Hogar de Acogida vela por **la salud integral** de los menores en él acogidos. Esta cobertura alcanza tanto **la prevención** (desarrollo de actividades deportivas, enseñanzas en la ocupación saludable del tiempo, alimentación,...); como **el diagnóstico e intervención** que ofrecen el Sistema Sanitario Castellano Manchego de **salud física y mental** y desde el Hogar se lleva un adecuado seguimiento de los mismos, así como una adecuada higiene bucodental y oftalmológica.

3. Promover un proyecto educativo individual que permita la integración personal, social y económica de los menores acogidos.

A través del proyecto educativo individual, se ha estudiado detalladamente el caso de cada menor para lograr una integración socio-económica y personal adecuada, dentro de la sociedad de acogida. Dicha integración pasa por adquirir conocimientos sobre todas las áreas que favorecen el desarrollo del menor: formación, habilidades sociales, hábitos saludables y de higiene, apoyo emocional y psicológico, diversidad, autonomía personal, familia, etc.

Esto supone una atención integral del menor: Conocer al menor y detectar sus necesidades, deseos y expectativas. Mediante entrevistas iniciales e individuales, así como con la preparación de un espacio de calidad dentro y fuera del Hogar.

Favorecer la convivencia en la unidad residencial. Mediante programación de actividades y la gestión del tiempo libre de los menores, cuidando que las actividades fomenten la cohesión y sirvan como elemento facilitador de su integración fuera del Hogar de Acogida.

Impulsar la integración en la comunidad mediante el conocimiento de los recursos y la participación en las actividades comunitarias como las fiestas que se celebran en la localidad de Daimiel (Feria, Semana Santa, Navidad, San Isidro, La romería,...), aprendiendo a descubrir y comprendiendo el entorno físico y social.

Potenciar el autocontrol y el afrontamiento de las dificultades con el fin de trabajar la frustración y el conflicto. Esto se ha llevado a cabo mediante talleres, entrevistas individuales y aplicación de refuerzos y sanciones.

Fortalecer las relaciones con sus iguales. Mediante la programación de actividades tanto educativas-formativas como de ocio y tiempo libre, reforzar las dinámicas positivas que se crean en los espacios de mayor convivencia como en las comidas, etc.

4. Orientar el proceso educativo del menor potenciando su integración en el mundo escolar, ocupacional o laboral.

Uno de los objetivos dentro de las trayectorias educativas de los menores acogidos es, el que se formen y preparen académicamente al objeto de poder alcanzar la vida adulta con mayores posibilidades de integración en la comunidad de acogida y en el sector laboral.

Esta formación pasa por la participación en los cursos que se ofertan tanto del sistema educativo reglado, el no reglado, como desde las actividades que se ofrecen desde el Hogar de Acogida.



Tipo de Formación	Número de alumnos asistentes	
En Educación Secundaria Obligatoria	2017/2018	2
	2018/2019	6
		Actividad Formativa y número de menores:
En Programas Educativos de Formación Profesional Básica	2017/2018	1º FPB Fabricación y Montaje. (1) 1º FPB Informática y comunicaciones (1) 1º FPB Restauración y Cocina. (1)
En cursos de formación pre-laboral	2017/2018	Fontanería, calefacción y climatización (1) Operaciones Auxiliares de Cocina (1) Electricidad y electrónica. (1)
Cursos, Talleres,...	2018	Auxiliar de cocina. (3)
	2018	Curso de Mozo de Almacén (2)
	2018	Castellano para extranjeros (5)

5. Ofrecer a los menores, alternativas saludables de ocio y tiempo libre.

Para desarrollar esta área desde el equipo educativo se trabaja en dos direcciones, por un lado la búsqueda y gestión de actividades lúdicas y de ocio que se organizan desde las distintas instituciones y organismos y en las que se inscriben a los menores acogidos con la doble finalidad, que participen y que activen redes distintas al circuito residencial que favorezcan su integración. Por otro lado, las actividades propias del Hogar de Acogida, organizadas unas con carácter puntual (como la excursión a Cuenca y su sierra en Semana Santa o el campamento de verano) y otras longitudinalmente (las competiciones de fútbol). En ambos, el objetivo siempre es la diversión, el trabajo-intervención educativa y favorecer la participación con aquellos otros menores y jóvenes a los que se les invita para establecer lazos de amistad y redes de apoyo.

Junto con el trabajo desde la identidad de los menores acogidos. Otra de las señas que dirigen el rumbo en la intervención educativa desde los inicios del dispositivo Al Amal es, la importancia del tiempo libre como una de las bases fundamentales y ejes en el proceso educativo del centro. Para lograrlo, el calendario diario, semanal y trimestral del centro se estructura teniendo en cuenta la participación de los menores en actividades deportivas y de ocio. Destacar la participación del equipo Al-Amal de fútbol sala. El equipo lo forman menores del centro, extutelados, educadores y algún que otro vecino de la localidad de Daimiel.

Este año al igual que los tres años anteriores, hemos participado en el campeonato mundial para centros de menores organizado por *ForThe Hope Organization*, en la localidad de Varsovia (Polonia), cayendo en semifinales.

En este sentido valoramos esta participación como un éxito dado que la apertura a los miembros de la comunidad refuerza y potencia las redes sociales y de solidaridad.

6. Colaborar con las instituciones de referencia, que tienen su tutela, para la tramitación de la documentación de los/as menores y la actualización de los datos socioeconómicos y familiares.

Desde el centro, se ha establecido un contacto continuo con los técnicos de menores de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, se ha mantenido colaboración con los responsables del Programa de Autonomía para garantizar una salida favorable de los menores que cumplen la mayoría de edad y con otras instituciones que afectan el proceso de vida de los menores en España. De hecho, se ha gestionado la documentación necesaria para facilitar la integración del menor en España (tarjeta sanitaria, empadronamiento, pasaporte, NIE del país de origen, cartilla bancaria, carne joven, etc.)

7. Facilitar y/o reanudar los lazos y los contactos con sus familias en sus países de origen, así como con sus raíces, lengua materna y tradiciones/ costumbres.

La familia está muy presente en la vida de los menores residentes en el centro, y los menores mantienen contacto telefónico, vía Skype, Facebook... tanto con sus familias de origen en otros países, como las que permanecen en España.

Es muy importante hacer partícipe a la familia en el proceso educativo de los menores, ya que la experiencia lo que nos ha enseñado es que, los niños no deben quedar huérfanos y en tierra extraña. Los menores son representantes de su familia y como tales, debemos de exigirles, al igual que sus familias quienes deben de pedirles explicación, pues estos menores son la carta de presentación, la cara visible de esas familias para con los demás.



Así mismo desde el equipo educativo se mantiene también contacto con las familias, así como se da un espacio y se alimenta tanto la cultura de origen propias de cada menor, como su lengua materna; por ejemplo, se celebran las distintas fiestas de carácter cultural y religioso a lo largo del año en el mundo musulmán (la fiesta de Ramadán, la fiesta del cordero, el nacimiento de Mahoma,...). Además de preparar regularmente platos típicos de su país de origen, con el fin de conservar y respetar sus costumbres y tradiciones. También desde el Centro se celebran determinadas fiestas del país de acogida tales como Navidad, Semana Santa, Carnaval etc. en donde se procura acercar el folklore, las tradiciones, los principios y los valores de dichas fiestas a los menores para que puedan impregnarse de ellos, aprender, asimilar y vivir lo que le ofrece este mundo, sin perder la identidad del suyo, condiciones y elementos necesarios para que exista un adecuado proceso de integración.

8. Desarrollar habilidades de autonomía y de adquisición de la lengua.

Aprendizaje y adquisición de habilidades domésticas (limpieza, cocina, higiene...), de gestión económica y del ocio y habilidades de comunicación y sociales en post de su futura autonomía del recurso una vez lo abandonen tras el cumplimiento de la mayoría de edad.

Regularizar su situación administrativa, mediante la gestión de la documentación (permiso de residencia, certificados de empadronamiento, matricularles en distintos recursos como actividades extraescolares...).

Favorecer el desarrollo del aprendizaje del castellano, mediante apoyo escolar y programas de adquisición de la lengua (comprensión y expresión verbal y escrita en castellano) y, la asistencia y participación en los recursos externos que ofertan este tipo de enseñanzas y desde el apoyo que se ofrece en el Centro de menores.

Desarrollar habilidades y destrezas laborales a través de cursos de inserción laboral o realizando una actividad laboral, en este sentido en el Hogar de Acogida los menores participan bajo la supervisión de personal competente, en los arreglos y mantenimiento que están a su alcance a fin de ir adquiriendo destrezas.

Utilización positiva del ocio y tiempo libre.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11 personas adscritas directamente al proyecto y con jornada completa de las que una de ellas sustituyó a otra por baja voluntaria. 2 personas a tiempo parcial de apoyo al proyecto
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad (CENTRO DAIMIEL)

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.617,54
a. Ayudas monetarias	4.467,50
b. Ayudas no monetarias	150,04
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	44.680,94
a. Compras de bienes destinados a la actividad	44.680,94
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	265.534,94
Otros gastos de la actividad	37.987,58
a. Arrendamientos y cánones	16.037,68
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	7750,95
d. Transportes	1.592,31
e. Primas de seguros	1.459,83
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	11.146,81
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	352.821,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	352.820,29
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	352.820,29

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 20

Clases de beneficiarios/

Lugar de Procedencia	País de origen	Nº Menores
Tánger	Marruecos	2
Oud Laou	Marruecos	1
Fquih Ben Salah	Marruecos	4
Beni Melal	Marruecos	2
Sala	Marruecos	1
Bradia	Marruecos	1
Oud Zem	Marruecos	3
Lola	Guinea Conakri	1
Belyounech, Fnidaq	Marruecos	3
Kasbat Tadla	Marruecos	1
Douala	Rep. de Camerún	1



Todos los menores acogidos **han sido varones** y la edad media de los menores acogidos se ha situado en los 17 años y dos meses de edad.

Tramos de edades	Nº de menores acogidos
Entre 14 a 15 años	1
Entre 15 a 16 años	1
Entre 16 a 17 años	4
Entre 17 a 18 años	14
TOTAL	20

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Son beneficiarios los menores (de edades comprendidas entre 12 y 18 años), residentes en el Hogar de Acogida cuyo ingreso ha sido motivado por una medida judicial o administrativa desde los Servicios de Infancia y Familia de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, y por lo tanto, aquellos menores que se encuentran en situación de conflictividad social, desprotección y/o desamparo o cuyas familias no puedan atender sus necesidades básicas de forma temporal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2014 de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los menores acogidos en el Hogar Residencial y por lo tanto beneficiarios, reciben la atención según se establece en el marco del convenio firmado y por tanto ajustada a la normativa en materia de acogimiento residencial de menores. En este sentido, la atención se encuadra en la protección del menor y su preparación para la vida adulta, con lo que, para tal fin, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se ha construido para los menores un entorno de seguridad y protección, donde han podido generarse experiencias de aprendizaje basados en adecuados modelos educativos de responsabilidad y relación positiva.
- Se ha potenciado el máximo desarrollo y crecimiento personal en las principales dimensiones intelectual, afectiva, social y de salud, de forma que la permanencia de estos menores en el Hogar no solo ha evitado el deterioro propio de una inadecuada situación familiar, sino que ha contribuido a superar los posibles trastornos o retrasos que el menor haya podido presentar.
- Se ha integrado a los menores en los principales contextos de socialización de la comunidad, fomentando la utilización de los recursos sociales normalizados.
- Se ha acompañado y preparado al menor con el fin de que conozca y asuma su proyecto de vida, implicándose para lograr los objetivos establecidos.

En la medida en que se ha podido y ha sido viable, se ha intervenido con la familia en beneficio del menor, según ha requerido el caso y en coordinación con el equipo interdisciplinar de menores.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

En cuanto a la ocupación del Hogar, a lo largo del 2018 ha habido un descenso en los cuatro primeros meses del año en cuanto a las plazas ocupadas, como consecuencia de las bajas producidas por cese de Guarda por mayoría de edad. A partir de mayo se producen ingresos llegando al nivel de ocupación máxima en agosto y manteniéndose ya hasta el final de año; de tal forma que, cuando se producía una baja por mayoría de edad y su cese de Guarda, inmediatamente, en ese mismo día se producía un ingreso.



En cuanto a la convivencia y las relaciones entre iguales dentro y fuera del Hogar, la tónica mantenida ha sido de respeto, convivencia, participación, colaboración y asunción de responsabilidades, no contabilizándose ninguna incidencia por fuga del Hogar a lo largo del año.

En cuanto a los resultados obtenidos en el área administrativa:

Actividades realizadas		Nº menores
Acompañar a la prueba radiológica para determinar la edad biológica		2
Gestiones relativas al empadronamiento de los menores		6
Reuniones con otras entidades para coordinar la derivación de los menores	14 reuniones	7
Reuniones de seguimiento con el equipo técnico de la Delegación Provincial de B.S. de Ciudad Real	35 reuniones aprox.	20
Solicitud de autorización de permisos de estancia temporal	Dos, Semana Santa y verano	1
Presentación del Permiso de Residencia	Presentación	5
	Renovación inicial	2
	Renovación especial	4
	Larga duración	1
Tramitación del pasaporte		6
Trámites relacionados con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y nº de afiliación a la Seguridad Social	Tarjeta Sanitaria	1
	Cambio de médico de cabecera	9
Apertura de cuentas bancarias		1
Otros: Tarjetas de Desempleo		2

Si bien ha supuesto una dificultad el poder disponer, encontrar y contar con recursos adecuados para los menores que son baja del Hogar Residencial tras cumplir la mayoría de edad y por tanto deben de abandonar el recurso, podemos señalar no sin esfuerzo que ningún menor se ha encontrado en la calle tras cumplir la mayoría de edad.

Derivaciones por Mayoría de edad
3 menores derivados al programa de autonomía de la Junta, 2 menores admitidos
Retorno con familiares al cumplir la mayoría de edad: 2 menores
en domicilio de personas conocidas, amigas: 2 menores
Programa de vida independiente de la Asociación Horuelo: 2 menores
Recursos de acogida (Mancha ACOGE Valdepeñas): 2 menores



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Desde que Horuelo comenzó su actividad, ininterrumpidamente, se han tenido en cuenta sus principios fundacionales y sus fines estatutarios, en todas las actuaciones.

Los fines, tal y como están recogidos en el Art. 2 de los Estatutos, son la base inspiradora y motora de las personas responsables de Horuelo que, con sus intervenciones, transmiten al resto del personal de los diferentes proyectos y departamentos de Horuelo, las formas de actuación e intervención más adecuadas a fin de que sean éticas y coherentes con los fines.

Las actividades y acciones desarrolladas desde el Hogar de Acogida, dirigidos a los menores y jóvenes, contribuyen sin duda a la construcción de una sociedad humana integradora de diversidades y diferencias de las distintas etnias y culturas. Los equipos educativos de los dispositivos de acogida para menores y jóvenes de Horuelo, procuran mediante sus intervenciones, fomentar el desarrollo personal de cada menor y cada joven, en diferentes áreas de intervención: educación, sanidad, formación, preparación para la búsqueda de empleo a través de recursos específicos, incluso a nivel más íntimo y personal fomentando y/o procurando mantener los lazos familiares en el país de origen.

Otro de los fines estatutarios que concretamente se cumple con esta actividad es, "Las intervenciones con el colectivo de menores de diferentes orígenes culturales, su problemática específica, su protección y desarrollo y su futura integración en la sociedad, tanto española como de origen, para prepararlos/as a una evolución personal y social que redunde en beneficio de una sociedad futura integradora."

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

02.- PROYECTO AVIVAR CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN BARRIOS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

1. Desarrollo comunitario y participación a favor de la convivencia y contra la discriminación.

Se ha colaborado y realizado iniciativas conjuntas con las AMPTAS de los centros escolares Padre Coloma, Ciudad Pegaso y República de Chile. Se ha mantenido una colaboración constante y de la que han resultado actividades conjuntas dirigidas al alumnado de los centros.

En el CEIP República de Chile, además, se ha iniciado y se está desarrollando un proyecto para generar comunidad educativa, apoyado por la Dirección del centro. Se trata de favorecer la convivencia en el centro mediante la implicación de las familias del alumnado. En la actualidad es una experiencia piloto que ya está logrando algunos objetivos.

Se ha mantenido apoyo mutuo y colaborado con entidades sociales de barrio, que comparten objetivos de trabajo y que intervienen especialmente con menores de edad. Especialmente con Talloc, Tobogán de Luz y Achalay.

El curso de Mentores en su fase teórica ha contado con la participación de 18 jóvenes, que han obtenido formación como mediadores/as interculturales y monitores y monitoras de ocio y tiempo libre. Alcanzando un notable nivel de competencia y cierta cohesión grupal. Además, han desarrollado algunas iniciativas en beneficio de su comunidad. Este proceso, se cerrará con su participación como monitores y monitoras en el campamento de verano en el mes de julio.

Las personas que forman parte del grupo de acción solidaria de AVIVAR: Convivencia Intercultural, han realizado actividades en favor de la convivencia, la tolerancia y el respeto incluidas en: "El barrio se planta" y el "Festival ViveConVive XI".

En la actualidad se está participando activamente en la campaña "Espacios Libres de Violencias Racistas", iniciativa compartida con otros proyectos sociales del Distrito de San Blas Canillejas. Y con la que se pretende generar una acción sensibilizadora integral respecto a la violencia racista en espacios públicos.

2. Sensibilización y educación en valores:

Las actividades de ocio grupales tienen como principal objetivo generar grupos en los que la identidad cultural, étnica y/o nacional no sea determinante. En las actividades de ocio, de educación de calle y dinamización de espacios públicos, salidas y excursiones,... se promoverá la participación de población de diferentes nacionalidades, culturas, etnias y/o colectivos, generando un clima de seguridad y protección, donde el respeto mutuo es la norma



imprescindible que deben asumir los participantes. Espacios donde la inclusión social de la población con más dificultades es posible.

Las actividades grupales dirigidas principalmente a menores de edad, que se han ejecutado con una frecuencia semanal, tales como el aula creativa con infancia en Rejas y el taller de habilidades sociales con adolescentes, han contado con un grupo estable a lo largo del primer semestre del año. El trabajo con estos grupos integra el conjunto de los objetivos del proyecto.

Con una frecuencia mensual se ha realizado la salida de convivencia de jóvenes, que ha incorporado diferentes objetivos y metodologías en cada una de las salidas: de captación, de ocio, culturales, de cohesión grupal, de formación, de habilidades sociales, ...

Las actividades de calle con adolescentes se han desarrollado en dos ámbitos y con diferente método. En Canillejas, mediante el Torneo de fútbol Canileague que ya cuenta con varias ediciones y con una gran participación y aceptación. Y en los barrios de Arcos y Las Rejas con acciones de educación de calle en las que se toma contacto con los grupos de adolescentes en sus espacios de ocio naturales.

Respecto a los talleres en centros escolares, se han desarrollado los talleres de "Amores de cine" programados en los centros escolares de secundaria. Durante este periodo se ha actualizado el taller incorporando nuevas secuencias de películas más recientes, en un trabajo coordinado con la Agente de Igualdad del Distrito y con Achalay. Los talleres de convivencia y resolución de conflictos se han centrado en un programa de formación de mediadores/as escolares en el CEIP República de Chile con el curso de 5º de primaria. Además, el taller se ha llevado fuera del ámbito escolar y se ha desarrollado en actuaciones extraescolares, tanto en las propias de AVIVAR, como en actividades de otras entidades.

En 2018 se han realizado dos excursiones intergeneracionales con las familias vinculadas como cierre de cada uno de los trimestres de actividad. Una previa a la Semana Santa y otra el 16 de junio como cierre del curso escolar.

La actuación de mayor impacto realizada ha sido el Festival ViveConVive XI, en el que ha participado la mayoría de las entidades sociales, así como las iniciativas y proyectos sociales del Distrito. Una actividad en la que se ha trabajado intensamente a nivel socio comunitario en su elaboración y coordinación durante el primer semestre del año. Dirigida a toda la población, se ejecutó el día 1 de junio en el Parque de Canillejas, incluía actuaciones musicales y de baile, torneos deportivos, talleres y actividades de animación, así como espacios dedicados exclusivamente a la sensibilización intercultural y de género. La actividad logró un impacto social notable y una elevada participación.

3. Trabajo en red:

AVIVAR como proyecto de Asociación HORUELO es miembro permanente de la Coordinadora de Entidades Sociales del Distrito de San Blas y forma parte de otros grupos de trabajo y de reflexión del Distrito junto a otras entidades y colectivos. Para el desarrollo de numerosas actividades se cuenta con la colaboración o la participación de las entidades y/o los proyectos sociales del barrio.

En la actualidad AVIVAR coordina la mesa para el empleo del Distrito, en la que participan otras iniciativas sociales. El acceso a un empleo que posibilite el bienestar de las familias con las que se interviene es en muchos casos la principal preocupación de las personas beneficiarias del proyecto, por lo que se ha trabajado especialmente a este respecto en cuanto a coordinar las actuaciones de las diferentes entidades sociales.

Las actividades de carácter educativo y/o de intervención familiar cuentan con una estrecha colaboración entre la Asociación HORUELO y los centros educativos. La mayoría de los beneficiarios del proyecto, son derivados desde los centros educativos y la intervención posterior se ejecuta de forma conjunta y coordinada.

4. Apoyo psicopedagógico y social a Familias:

En muchas ocasiones, las dificultades para la integración en una sociedad parten de las propias dificultades internas en el contexto doméstico y/o familiar. Los procesos de exclusión social tienen estrechos lazos con estas dificultades, ya sean de carácter económico, cultural, social, de pareja, de habilidades pedagógicas,... Desde el proyecto se ofrece un servicio permanente y especializado en la intervención psicosocial y pedagógica con familias, que atienda a las familias más desfavorecidas y con mayores dificultades de apoyo profesional en el ámbito doméstico, familiar y/o educativo.

Una dificultad habitual en los contextos familiares es conflicto generacional entre progenitores y descendencia. Este hecho en ocasiones se ve agudizado en las familias inmigrantes por los diferentes niveles de adaptación de sus miembros a la sociedad. El apoyo en mediación intergeneracional ofrece a las familias un apoyo especializado para sobreponerse a estas dificultades, conocerlas y afrontarlas en beneficio de todos los miembros de la familia.

En la población residente en el distrito, especialmente las alóctonas, son habituales las dificultades de adaptación al contexto a las costumbres locales y de otras nacionalidades. La población autóctona ofrece ciertas resistencias a la modificación de su contexto por otros colectivos y le cuesta asimilar los cambios. El servicio de mediación actúa con personas adultas, con dificultades de adaptación y/o de asimilación, tratando de facilitar en los beneficiarios y las beneficiarias el proceso conflictivo del cambio. Además, desarrolla acciones de impacto colectivo en favor del conocimiento y del intercambio mutuo entre colectivos.



La limitación que más dificulta la integración de la población diana es el escaso poder adquisitivo, provocado por la carencia de empleo de los progenitores. Es habitual en la población inmigrante residente en el distrito que comparta domicilios, ocupando varios miembros de una familia una misma habitación con las dificultades de convivencia, falta de intimidad, ... que esto conlleva. En la mayoría de los casos con compatriotas lo que genera lazos estrechos entre grupos de un mismo origen étnico y/o cultural.

El escaso poder adquisitivo de estas familias dificulta que sus hijos e hijas no cuenten con el material escolar imprescindible, con una alimentación adecuada,... El apoyo a la búsqueda y el acceso al empleo de los miembros adultos de las familias es imprescindible para alcanzar otros objetivos, en estos momentos para un gran porcentaje de familias tienen como prioridad básica acceder al mercado laboral.

En la actualidad se cuenta con una lista de espera de familias en esta actividad, ya que los recursos con los que se cuentan solo permiten trabajar con 4 – 5 familias de manera simultánea y los procesos en ocasiones son largos.

5. Formación y Compensación Educativa:

La escuela es uno de los ámbitos de integración social de los y las menores de mayor importancia. Los procesos que se fomentan en la escuela repercuten directamente en la educación de los niños y las niñas y en su futuro, y por lo tanto en el de la sociedad.

La actividad más importante que se realiza en colaboración con los centros escolares son las aulas de compensación educativa e inserción sociocultural y lingüística, que tratan de compensar desigualdades entre los alumnos y alumnas de los centros. Tratando de evitar el abandono escolar temprano y la adquisición de competencias académicas de los beneficiarios. Desarrollando una labor coordinada entre el centro escolar y los responsables de ejecutar la actividad en las aulas.

Se han realizado dos sesiones semanales de aulas de compensación educativa e inserción sociocultural y lingüística en cada uno de los dos centros de educación primaria donde se interviene (CEIPB Ciudad Pegaso y CEIP Padre Coloma), y dos sesiones semanales del aula orientada al alumnado de los centros de educación secundaria, contando con alumnado de los centros: IES Quevedo, IES Simancas, IES Gómez Moreno e IES Carlos III.

La implicación de los padres y las madres en el proceso educativo es una labor esencial para que los menores alcancen sus objetivos y tanto los centros educativos como la Asociación HORUELO fomentan esta participación. Con la colaboración de las AMPAS se llevará a cabo un taller de padres y madres en favor de la participación de los mismos en el centro escolar y de la formación actitudinal y aptitudinal de estos para optimizar su misión como máximos responsables de la educación de sus hijos e hijas.

Se han desarrollado sesiones de parentalidad positiva con los padres y madres de las alumnas y los alumnos de las aulas de apoyo y compensación educativa. Además, mediante solicitud del propio centro escolar, se ha desarrollado también en la EI Ori Ori.

Breve descripción de la actividad²⁰

Proyecto integral de convivencia intercultural y desarrollo comunitario. Que incluye acciones encaminadas a la acogida de la población inmigrante, a la formación y la compensación educativa, la sensibilización intercultural, acciones a favor del acceso al mercado laboral, a la lucha contra la discriminación la inclusión y la cohesión social, sensibilización y promoción comunitaria e incluyendo acciones específicas en cuanto a la igualdad de género. Estas acciones están dirigidas a la población general, aunque prestando una especial atención a la población inmigrante y considerando como colectivo de especial interés a los más jóvenes: infancia, juventud y sus familias. Recoge una programación de actividades que promueven el progreso social a través del conocimiento mutuo y el intercambio cultural. Creando una acción preventiva a la formación de grupos en función de su origen cultural, que pudiera resultar en comportamientos xenófobos o de odio.

La acción del proyecto pretende que la población extranjera que reside en el ámbito de actuación se integre en la sociedad receptora a través de un proceso bidireccional en el que la población autóctona asume un papel activo en favor de la cohesión social. Actuando sobre los diferentes ámbitos que afectan directamente a las familias: escuela, empleo, espacios públicos, ocio,... favoreciendo la creación de redes sociales y grupos de apoyo en los que el origen étnico, cultural y/o nacional no es determinante. Ofreciendo una acción integral en la que la población inmigrante avance en su proceso de integración comunitaria e inclusión social, tratando de prevenir posibles conflictos; logrando así una adecuada interrelación entre ciudadanos de diferentes culturas en beneficio mutuo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	22

C. Coste y financiación de la actividad (AVIVAR)

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	15.810,79
f. Compras de bienes destinados a la actividad	15.810,79
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	100.353,69
Otros gastos de la actividad	4.378,60
l. Arrendamientos y cánones	1.352,86
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	2.290,30
o. Transportes	
p. Primas de seguros	147,81
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	587,63
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	120.543,08

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	118.131,00
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	118.131,00
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	118.131,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Nº de participantes directos en el proyecto.		
Nº de mujeres	Nº de hombres	Nº Total
297	255	552
Nº de participantes indirectos:		



En las actividades comunitarias de gran impacto realizadas (Festival ViveConVive, El barrio se planta, u otras actividades de sensibilización en centros escolares o en el entorno de la educación de calle), se estima según certificado de participación, que se sustrae de la reunión de evaluación de la actividad con las entidades participantes, emitido por la persona responsable de la actividad. Estas actividades de gran impacto no se consideran en el computo anterior, que únicamente hace referencia a personas que han cumplimentado la ficha de inscripción del AVIVAR: Convivencia Intercultural en Barrios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Nacionales de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro de la Unión Europea, o que se encuentren en proceso de obtención de residencia legal en un Estado miembro. Se entiende por nacional de un tercer país el que no sea ciudadano de la Unión. Es ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro.

Entre las características más destacables de la población que ha sido beneficiaria, cabe destacar: Un Alto índice de desempleo, especialmente masculino, en la mayoría de los casos es población de baja cualificación profesional y nivel socio cultural bajo. En las mujeres se puede destacar una mayor ocupación laboral, aunque con una alta precariedad y posibilidades de ingresos económicos muy bajos. En la actual situación económica se encuentran con alto riesgo de exclusión social.

La población autóctona beneficiaria del proyecto sufre dificultades similares.

Todas las nacionalidades y/u orígenes culturales tienen cabida en la acción del proyecto, aunque la población de Ecuador, Bolivia, Marruecos, Colombia, República Dominicana y Rumania tiene mayor presencia; en representatividad clara de la realidad del ámbito de actuación.

Al plantearse muchas de las actividades dirigidas a las familias, la mayor parte de los beneficiarios son menores, y adultos jóvenes y de mediana edad con menores a cargo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Tanto la intervención grupal como la individualizada están diseñadas para favorecer la autonomía de los usuarios, haciendo de estos agentes activos de su propia integración a nivel comunitario y social. El acompañamiento es fundamental para favorecer el acceso a recursos, tomar decisiones ajustadas, orientar en itinerarios que mejoren la calidad de vida,... pero son los propios usuarios los principales protagonistas de su proceso de integración y deben ser estos los verdaderos promotores del cambio.

Se interviene de forma integral sobre diferentes ámbitos que afectan a las familias beneficiarias del proyecto. Realizando acompañamientos y seguimientos individualizados de los procesos de inserción, búsqueda de empleo, acciones grupales de inserción social en coordinación con AMPTAS, asociaciones,... apoyo socio educativo en lo que se refiere a los menores, y acciones de mediación intergeneracional y cultural. La posibilidad de actuar en todos los ámbitos que afectan a la integración de las familias inmigrantes permite notables posibilidades de éxito en el proceso.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Las actividades que se han desarrollado han contado con una amplia participación de la población inmigrante residente en el ámbito de actuación. Además, las familias que han sido beneficiarias directas de la acción de "AVIVAR: C.I.B." han formado parte del conjunto de las actividades realizadas. Siendo así objeto de una acción integral en los diferentes ámbitos que posibilitan una integración satisfactoria.

La participación de la población autóctona en las actividades comunitarias, de participación, de sensibilización y de educación para la convivencia ha sido notable. Aunque estos participantes no son beneficiarios directos de la acción del proyecto, son imprescindibles en cuanto al impacto de las actividades desarrolladas a favor de la convivencia y la integración de la población inmigrante.

La colaboración estable con las Asociaciones de base más asentadas en el ámbito de actuación está logrando que el impacto de las acciones realizadas llegue a un mayor número de beneficiarios directos e indirectos. E integrando en mayor medida a la población inmigrante en redes sociales generales, no definidas por el origen cultural, nacional y/o étnico.



En los centros escolares públicos que son referencia para los residentes en el distrito el proyecto forma parte de los propios centros, todos los estamentos de los centros escolares son conocedores de las actividades y los objetivos de "AVIVAR: C.I.B.": Dirección y profesorado, AMPAS, Familias y alumnos y alumnas. En el CEIP Padre Coloma y en el República de Chile, donde el alumnado de origen inmigrante supera el 80%, es donde se ha trabajado por lograr un mayor impacto; siendo estos centros en los que se han desarrollado un mayor número de actividades y de los que forman parte un mayor número de familias beneficiarias de acciones de Atención Individual.

La diversidad de nacionalidades y orígenes que ha sido beneficiaria de las actividades y servicios ofrecidos garantiza la diversidad cultural y la integración de la población. Dirigiendo la implicación de los diferentes colectivos en un proyecto de convivencia mutua, en el que se está facilitando la creación de redes de apoyo mutuo y el compartir experiencias.

Se ha dado apoyo integral a familias inmigrantes que se están viendo especialmente afectadas por la actual situación de crisis económica que limita su capacidad de integración: falta de recursos económicos, cambio frecuente de domicilio, ...

Las familias afectadas por las limitaciones económicas se ven afectadas además por una mayor conflictividad interna entre sus miembros que complica aún más su capacidad de sobreponerse a las dificultades. El servicio de atención individual y/o familiar ha intervenido muy especialmente en tratar de paliar estas dificultades, capacitando a las familias y sus miembros a manejar y afrontar la situación actual.

Además, el aumento de la competencia por el acceso a empleos favorece el crecimiento de actitudes etnocentristas y de rechazo a otros colectivos. En Canillejas los grupos de jóvenes agrupados en torno a "Juventudes de Canillejas", una organización neonazi ilegalizada, son numerosos, especialmente si tenemos en cuenta a sus simpatizantes. Esta organización modifica constantemente su identificación y métodos de captación de jóvenes y adolescentes, sus actuaciones más recientes están vinculadas a gimnasios clandestinos de boxeo y artes marciales.

Algunos colectivos y/o organizaciones LGTB declinan participar en actividades como el ViveConVive por temor a las acciones de estos grupos en el barrio de Canillejas.

La participación en actividades comunitarias, de convivencia y/o de sensibilización ha sido muy alta. Y se han desarrollado numerosas actividades de participación, como las excursiones de convivencia intergeneracional e intercultural al área recreativa de Aldea del Fresno u otros espacios o las actividades de navidad y las fiestas de fin de proyecto en el mes de diciembre.

Además, con el colectivo de jóvenes se ha realizado una actividad mensual para favorecer la convivencia, el respeto mutuo y la integración bidireccional de jóvenes de diferentes orígenes en grupos de iguales no condicionados por factores culturales, nacionales y/o étnicos, tales como: Actividades multiaventura, talleres de fotografía y fines de semana de convivencia en el albergue de Cercecilla en el mes de febrero, en La Esgaravita en Alcalá de Henares en Abril y en El Colladito de Collado mediano en Mayo. En el mes de junio la actividad de jóvenes se hizo coincidir con el fin de curso y la actividad intergeneracional que se realizó en la zona recreativa de Aldea del Fresno.

El Festival ViveConVive XI en 2016 que se realizó el 1 de junio, ha sido la actividad con mayor impacto realizada hasta la fecha y con mayor número de beneficiarios y beneficiarias indirectos/as, así como en lo referente al trabajo en red y la participación e implicación de otras entidades con AVIVAR: convivencia intercultural.

Respecto a la previsión inicial no se han producido cambios sustanciales en la ejecución de las actividades, y únicamente se han introducido algunos cambios en la fecha de ejecución de algunas de las actividades, y en la mayoría de los casos se ha ampliado el periodo de ejecución de algunas de ellas, o se han adaptado en favor de la participación y de los intereses e iniciativas de los propios beneficiarios.

Durante el primer semestre han mantenido algunas actividades con la participación de voluntarios y voluntarias vinculados y el de las entidades con las que se mantiene mayor colaboración.

Todas las actividades programadas se han llevado a cabo o están pendientes de ejecución. Parte de los resultados esperados con la ejecución del proyecto ya han sido alcanzados.

5.2. Fortalezas / identificación de buenas prácticas.

Las actividades desarrolladas se han adaptado perfectamente a la metodología propuesta. Se ha conseguido una amplia participación de la población inmigrante residente en el distrito y de la población autóctona que se ha implicado activamente en las actividades de sensibilización y de integración.



La inclusión en las actividades del conjunto de los miembros de las familias ha facilitado alcanzar los objetivos de integración en la sociedad de acogida ya que todos sus miembros se han implicado en este proceso, y cada una de las actividades en las que han participado han estado dirigidas al objetivo de una integración bidireccional.

La implicación en las actividades propuestas en "AVIVAR: C.I.B." de numerosas entidades públicas y/o privadas ha facilitado el trabajo en red y el impacto de las intervenciones. La intensa colaboración con algunas de ellas ha potenciado la acción del proyecto.

El numeroso grupo de voluntarios y el grupo de acción solidaria y su implicación en las actividades del proyecto ha hecho posible que se haya ampliado el periodo de ejecución de algunas actividades; ambos grupos están formados por jóvenes residentes en el ámbito de actuación lo que redimensiona el impacto de las acciones ejecutadas y el compromiso de los participantes en beneficio de la convivencia entre los residentes en el ámbito de actuación y la integración de la población inmigrante residente en los barrios de Canillejas y Las Rejas.

El Curso del programa de Mentores ha contado con la participación de más de 20 jóvenes que han recibido formación como monitores y mediadores, aunque todos no han terminado el proceso. Además de ser sensibilizados respecto a problemáticas sociales, y especialmente en lo referente al hecho migratorio, a la convivencia, al respeto, a la tolerancia, a la aceptación de la diversidad,... Esta actividad no solo da estabilidad y garantiza la continuidad en el futuro del proyecto, además ofrece un efecto multiplicador de los objetivos del proyecto mediante la implicación activa de las propias personas beneficiarias.

El programa de Mentores de AVIVAR recibió en 2017 el Premio Nacional de intervención educativa en entornos multiculturales por el curso 2015/ 2016, otorgado por el Ministerio de Educación.

La implicación de numerosas entidades públicas y privadas y de voluntarios/ voluntarias y del grupo de acción solidaria, han hecho posible realizar un mayor número de actuaciones en cada una de los objetivos propuestos.

La trayectoria de la Asociación HORUELO mediante las diferentes iniciativas de AVIVAR en los barrios de Canillejas y Las Rejas de más de diez años facilita la realización de nuevas iniciativas, ya que la vinculación de los profesionales con las entidades y las personas potencialmente beneficiarias ya está establecida.

5.3. Identificación de puntos débiles / áreas de mejora.

Una de las Actividades en las que se están cumpliendo los objetivos marcados con más dificultades es la de Atención psicopedagógica y social a familias. Donde los recursos humanos dedicados son escasos para atender al número de personas previstas durante el periodo de ejecución del proyecto. Y especialmente ofrecer un servicio de calidad y eficiente con las necesidades de las familias. En este aspecto se debería ajustar los recursos altamente cualificados necesarios con las posibilidades de financiación, y estimar un número de beneficiarios más ajustado.

Especialmente en lo que respecta al apoyo a la búsqueda de empleo de los beneficiarios en situación de desempleo no ha cumplido los resultados esperados, ya que el objetivo de los beneficiarios de acceder a un empleo no se está cumpliendo en la mayoría de los casos.

Los recursos humanos dedicados a la atención individual en búsqueda de empleo, se han mostrado insuficientes tanto para atender a las personas demandantes del servicio previstas, como para ofrecer una atención efectiva a este respecto.

En las Actividades de Formación y Compensación Educativa, solo se reflejan como personas beneficiarias de esta actividad a las que cumplen los requisitos de FAMI para beneficiarios directos. Pero al ser actividades de carácter grupal no podemos desarrollarlas de forma excluyente para el resto de personas. Por lo tanto, en la actividad se da cabida al conjunto del alumnado o sus familias a los que va dirigida la actividad, pero se consideran únicamente beneficiarios directos a los que cumplen los requisitos del Fondo de Asilo, Migración e Integración.

.Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines, tal y como están recogidos en el Art. 2 de los Estatutos, se cumplen con las actividades aquí descritas, Particularmente los siguientes fines se ven reflejados en el proyecto AVIVAR

El fomento, el desarrollo y la construcción futura de una sociedad humana integradora de las diversidades y diferencias de las distintas etnias y culturas, basada en la prestación de servicios y acciones con migrantes y dentro de este colectivo y de la sociedad española su acción estará centrada en los más desfavorecidos.



El trabajo, la prestación de servicios y el apoyo a los/as jóvenes y las problemáticas de integración en la sociedad de los/as jóvenes de diferentes orígenes culturales, sus iniciativas y la interacción entre jóvenes de diferentes orígenes culturales.

Las intervenciones con el colectivo de menores de diferentes orígenes culturales, su problemática específica, su protección y desarrollo y su futura integración en la sociedad, tanto española como de origen, para prepararlos/as a una evolución personal y social que redunde en beneficio de una sociedad futura integradora.

El trabajo con el colectivo de mujeres de origen inmigrante, el desarrollo de sus comunidades a través de su papel específico y la valorización de ese papel así como la potenciación de sus capacidades de liderazgo y de integración de las familias y los colectivos y comunidades en la sociedad.

A través del proyecto AVIVAR, la Asociación Horuelo favorece, apoya y sostiene las iniciativas de los jóvenes, al mismo tiempo que facilita las interacciones entre los jóvenes de diferentes orígenes culturales, en contextos como la calle o colegios y en contacto con Asociaciones de Vecinos y AMPAS. Además de los jóvenes, se interviene en familias, dentro de las cuales las mujeres de origen inmigrante tienen un papel fundamental, de manera que se cumple también el fin descrito relacionado con las mujeres.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

03.- PROYECTO INCLUSION ACTIVA HORUELO

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Servicio de Inserción sociolaboral para personas en riesgo o exclusión social SAN BLAS. Dirigido prioritariamente a personas solicitantes o receptoras de RMI y sus familias.
- Servicio de Inserción sociolaboral para personas en riesgo o exclusión social MISECAM. Dirigido prioritariamente a personas solicitantes o receptoras de RMI y sus familias.

Breve descripción de la actividad²⁹

Programa de inserción laboral desarrollado por la Asociación Horuelo, que comenzó en enero de 2017 y que actualmente se lleva a cabo en dos zonas de la Comunidad de Madrid:

- * Madrid capital, con ubicación en el Distrito de San Blas-Canillejas. Atención a usuarios del municipio de Madrid principalmente.
- * Zona MISECAM, ubicado en Villarejo de Salván. Atención a personas residentes en los 13 municipios de la zona Sureste de la Comunidad de Madrid pertenecientes a la mancomunidad.

El proyecto trabaja mediante itinerarios integrales individualizados de inserción la mejora y orientación de aspectos psicosociales y laborales. Conjuga acciones individuales y grupales mediante las que dotar a la persona de herramientas y habilidades que mejoren su empleabilidad, reduzcan las carencias relacionadas con los nuevos modelos de participación en la sociedad y permitan el acceso a recursos sociolaborales. Estas acciones van a verse complementadas con apoyo emocional e intermediación laboral, proporcionándose un apoyo integral individualizado con cada persona usuaria que facilite su inserción sociolaboral y prevenga la cronificación. Inclusión Activa incorpora, además, la especificidad del mundo rural, teniendo en cuenta las necesidades de las poblaciones ubicadas en la Mancomunidad MISECAM y sus características específicas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad (INCLUSION ACTIVA HORUELO)

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	12.909,33
k. Compras de bienes destinados a la actividad	12.909,33
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	96.957,81
Otros gastos de la actividad	4.406,09
w. Arrendamientos y cánones	903,50
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	264,99
z. Transportes	804,00
aa. Primas de seguros	316,47
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	2.117,13
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.273,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	114.188,80
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	114.188,80
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.188,80

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 383

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Personas desempleadas, en situación o riesgo de exclusión social, en su mayoría solicitantes o receptoras de RMI o que forman parte de la unidad de convivencia Y con un nivel de empleabilidad bajo o muy bajo.

La población destinataria va a tener similitudes en aspectos relacionados con el bajo acceso a recursos (formativos, sociales...), habilidades sociales y prelaborales reducidas, altos niveles de ansiedad derivados por la búsqueda de empleo, situación económica precaria o limitada en el tiempo, dificultades en las relaciones sociales y necesidad de apoyo emocional.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- N^o de personas usuarias atendidas: 383
- N^o de personas atendidas perceptora de RMI: 189



- Nº de inserciones laborales:97
- Porcentaje de inserción: 25,32 %
- Nº de empresas en colaboración:59
- Nº de puestos de trabajo de gestión propia ofertados: 62
- Nº cursos formativos ofertados: 8
- Nº de talleres de incremento de competencias ofertadas: 12

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Desde que Horuelo comenzó su actividad, ininterrumpidamente, han sido tenidos en cuenta sus principios fundacionales y sus fines estatutarios, en todas las actuaciones. Tanto por las personas de la Junta Directiva como por los Directores/as y personas responsables de programas. Los fines, tal y como están recogidos en el Art. 2 de los Estatutos, son la base inspiradora y motora de las personas responsables de Horuelo, que con sus intervenciones transmiten al resto del personal, profesionales y técnicos de los diferentes departamentos estructurales de Horuelo, formas de actuación e intervención directa con los beneficiarios que sean éticas y coherentes con los fines.

A través de esta actividad se da cumplimiento principalmente a los fines contemplados en el Art. 2 de los Estatutos relacionados con las personas en situación de vulnerabilidad, en particular:

“El fomento, el desarrollo y la construcción futura de una sociedad humana integradora de las diversidades y diferencias de las distintas étnias y culturas basada en la prestación de servicios y acciones con migrantes y dentro de este colectivo y de la sociedad española su acción estará centrada en los más desfavorecidos”

Se presta servicio desde esta perspectiva a las personas más desfavorecidos, independientemente de sus características personales, familiares o sociales, buscando su inclusión en la sociedad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

04.-PROYECTO INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA HORUELO

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Las actividades en el Centros Escolares están integradas en actuaciones más amplias que desarrolla la Asociación HORUELO, con el objeto de facilitar la inserción social de los migrantes, promoviendo la convivencia ciudadana, así como una serie de valores democráticos e inspirando posturas contrarias al racismo.

En el desarrollo de las actividades se han inculcado valores de solidaridad, cooperación, tolerancia, participación y respeto entre los participantes. Se ha prestado especial atención a las relaciones grupales, tratando de intervenir en estas, y generando hábitos de conducta satisfactorios que beneficien a todos.

Las actividades se han realizado en estrecha colaboración con el profesorado de los centros escolares y las AMPAS, compartiendo información e iniciativas. Se han mantenido reuniones mensuales para evaluar permanentemente la labor de AVIVAR, a fin de poder adaptarse a las necesidades que pudieran surgir a lo largo del curso.

Las actividades en los centros escolares, han sido gratuitas para las personas beneficiarias.

Todos las-os menores derivados por la jefatura de estudios o en los que se han detectado carencias, han sido objeto de seguimiento exhaustivo; a fin de realizar una intervención individualizada lo más adaptada posible a las necesidades del niño-o, e identificar los logros conseguidos y puntos a reforzar.

La creación de grupos de jóvenes en los centros educativos que desempeñen labores de mediación, es una de las acciones que permite implicar y empoderar a los jóvenes de modo que han sido ellos, supervisados y acompañados por una persona referente, los que han trabajado en favor de una mejora de la convivencia en el centro educativo.

Con estos grupos se ha realizado un acompañamiento técnico durante la puesta en marcha y rodaje de los equipos de trabajo y en paralelo aspectos relacionados con la interculturalidad con el resto de alumnado.

En el proyecto se han implicado los padres, madres y/o tutores de los beneficiarios como pieza esencial del proceso educativo de las-os niñas-os; con las familias se ha intervenido en los casos en los que resulte



necesario a nivel de mediación familiar o intercultural, asesoramiento educativo y/o social. Mediante actividades grupales e individuales con el apoyo socioeducativo a familias.

En las actividades han actuado como monitores-as, educadoras-es y/o voluntarios-as de diferentes orígenes culturales y étnicos. De este modo se ha tratado de sensibilizar y crear referentes en los menores distintos a los establecidos actualmente.

Las actividades han contado con un numeroso grupo de voluntarios, que forman parte del grupo de mentores AVIVAR. Un grupo que consta de jóvenes entre 17 y 25 años, que han sido beneficiarios de estas mismas actividades en el pasado y que en la actualidad cuentan con formación como Monitores de Ocio y Tiempo Libre. Estos voluntarios son un referente cercano y un ejemplo para los beneficiarios del presente proyecto.

Los voluntarios participantes están comprometidos con actividades del proyecto semanalmente, dedicando cada uno de ellos entre 4 y 5 horas semanales al desarrollo de las actividades. Por ello reciben como dieta de transporte el valor del abono transporte de Madrid, para el desplazamiento a las actividades.

Para las actividades grupales se elaboran unos objetivos mensuales de carácter individual para los beneficiarios y de carácter global para el grupo. La evaluación de las-os menores beneficiarios-as se realiza de forma continua, y se lleva a cabo un informe evaluativo final a la finalización del curso, en el que participaran el educador AVIVAR de referencia del grupo y la tutora o el tutor escolar.

De forma puntual se han realizado salidas de carácter cultural, educativo y de medio ambiente con los alumnos y las alumnas que participan en las actividades grupales. La realización de dichas actividades es un modo de dar continuidad al trabajo iniciado durante el curso escolar. Esto permite trabajar con los jóvenes en un contexto diferente, más lúdico, en el que los jóvenes suelen sentirse más libres y que facilita la expresión de opiniones y emociones

Breve descripción de la actividad³⁸

El proyecto ha pretendido compensar las carencias y paliar las diferencias académicas- educativas de los alumnos y alumnas de primaria, así como dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para un adecuado afrontamiento de los conflictos, lo que sin duda ha propiciado un clima de convivencia más beneficioso para todos. El proyecto se ha desarrollado en los siguientes centros educativos: CEIP Ciudad Pegaso, CP República de Chile y CP Padre Coloma (Comunidad de Madrid), y en el IES La Cañuela de Yuncos, situado en la provincia de Toledo (Castilla La Mancha).

AVIVAR ha dado continuidad a actividades ya iniciadas durante los cursos anteriores (inicio de la intervención en 2005), tales como el Aula Socio Educativa y los servicios de atención social y asesoramiento educativo a familias. Incluyendo otras actuaciones que cubrirían necesidades detectadas en el barrio y las demandas más recientes de padres, madres, tutores, profesores y alumnos. Se ha desarrollado una línea de actuación centrada en trabajar con los alumnos aspectos relacionados con la mejora de la convivencia en los centros educativos. Se han trabajado aspectos relacionados con la resolución de conflictos: habilidades sociales, estilos de comunicación, metodologías alternativas de resolución de conflictos, etc. Se ha puesto un acento especial en propiciar actividades que fomenten el conocimiento entre las distintas culturas representadas en los centros educativos.

Las actividades realizadas han minimizado las desigualdades que afectan a la educación de los alumnos/as de los centros de públicos de educación primaria y secundaria en los que se desarrolla el proyecto. Apostando por generar medidas que eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, y hacer efectivo el principio de igualdad

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad (INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA)



COSTE⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.130,72
p. Compras de bienes destinados a la actividad	1.130,72
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.341,26
Otros gastos de la actividad	615,77
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	316,48
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	299,29
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.087,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	13.151,23
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	13.151,23
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.151,23

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 319

Clases de beneficiarios/as:

Alumnado de los centros educativos integrados en el proyecto y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Ser alumno o alumna de alguno de los centros educativos integrados en el proyecto, y sus familias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de la actividad están integradas en actuaciones de carácter extra escolar o actuaciones puntuales en horario lectivo de educación en valores.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

En la actualidad se ha conseguido que las actuaciones de AVIVAR en los CEIP Ciudad Pegaso y Padre Coloma estén fuertemente implantadas, formando parte tanto de la programación de extraescolares de las AMPTA, como



del proyecto educativo de los centros. Durante este curso escolar se han iniciado actuaciones en el CEIP República de Chile ubicado en el Distrito de San Blas Canillejas, en el Municipio de Madrid, que cuenta con características similares a los centros escolares en los que ya se interviene. Además, en las actividades realizadas están implicados de forma activa tanto las AMPTA, como los centros escolares, especialmente a través de la Dirección de los centros escolares.

Se ha dado continuidad a las actividades iniciadas en 2015 en el centro educativos La Cañuela, en la comarca de la Sagra, en la provincia de Toledo. En años anteriores ya se habían realizado intervenciones, pero durante este curso se ha establecido la colaboración estable con el centro y el desarrollo de actividades permanentes con una gran aceptación por parte del centro y de los alumnos y alumnas.

Los objetivos planteados se han logrado en gran medida. Se ha reforzado la acción del sistema educativo dentro de los centros escolares, a través de las actividades extraescolares que se han ofertado, y la mediación realizada entre las familias y el centro escolar. Estas intervenciones han servido para paliar ciertas desigualdades que sufren algunos de los menores del centro.

El proceso educativo de los usuarios del proyecto se ha visto reforzado a través del apoyo en la realización de las tareas escolares y la capacitación en lo que a técnicas de estudio se refiere. Fomentando las buenas relaciones entre el grupo de iguales, se ha conseguido un buen clima en los diferentes grupos, con lo que la participación e implicación de los menores ha sido constante. La mejora en las calificaciones escolares es el resultado de la intervención, así como la evaluación positiva de padres, madres, tutores, alumnos, miembros del AMPTA y del equipo docente del Centro.

A lo largo del pasado curso escolar se han realizado una serie de contactos con otros centros escolares y agentes sociales interesados en las actividades ofertadas por AVIVAR. Esto se debe a la escasez de actividades extraescolares y a su vez a la necesidad de diversificar la oferta existente en lo que a actividades extraescolares se refiere. Las nuevas características del alumnado requieren un apoyo al profesorado que ayude a paliar las desventajas y carencias que se dan en algunos de los menores y sus familias.

La actuación iniciada en los centros escolares de primaria continúa en el paso a los centros de secundaria; las intervenciones de AVIVAR en otros ámbitos: ocio y tiempo libre, espacios públicos, desarrollo comunitario, ... mantiene la intervención en mayor o menor medida con el 75 % de los menores con los que se ha trabajado en la etapa de primaria.

De cara a futuras actuaciones del Proyecto se tendrán en cuenta aquellas solicitudes y peticiones que se han ido dando por parte de estos centros escolares y agentes sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Desde que Horuelo comenzó su actividad, ininterrumpidamente, han sido tenidos en cuenta sus principios fundacionales y sus fines estatutarios, en todas las actuaciones. Tanto por las personas de la Junta Directiva como por los Directores/as y personas responsables de programas. Los fines, tal y como están recogidos en el Art. 2 de los Estatutos, son la base inspiradora y motora de las personas responsables de Horuelo, que con sus intervenciones transmiten al resto del personal, profesionales y técnicos de los diferentes departamentos estructurales de Horuelo, formas de actuación e intervención directa con los beneficiarios que sean éticas y coherentes con los fines.

Los equipos educativos que han trabajado en este proyecto procuran mediante sus intervenciones fomentar el desarrollo personal de cada joven, en diferentes áreas de intervención: educación, sanidad, formación, preparación para la búsqueda de empleo a través de recursos específicos, incluso a nivel más íntimo y personal fomentando y/o procurando mantener los lazos familiares en el país de origen.

A través del proyecto INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, la Asociación Horuelo favorece, apoya y sostiene las iniciativas de los jóvenes, al mismo tiempo que facilita las interacciones entre los jóvenes de diferentes orígenes culturales, en contextos como la calle o colegios y en contacto con Asociaciones de Vecinos y AMPAS.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

05- PROYECTOS DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES Y JÓVENES EX TUTELADOS HORUELO

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Durante el pasado año 2018, el proyecto de acogida ha contado con dos servicios diferenciados:

- **Las plazas de acogida en pisos:** es el elemento central del proyecto, ya que la principal demanda planteada por los/as jóvenes que se acercan a nuestra asociación es la búsqueda de un alojamiento. Hemos contado con 26 plazas de acogida para jóvenes inmigrantes: 6 en Madrid, 5 en Ciudad Real, 5 en Guadalajara, 5 en Azuqueca y 5 en la provincia de Palencia.



Además, Horuelo ha colaborado en la gestión de las 6 plazas de acogida de jóvenes del proyecto "Itaca Joven" de la Fundación Cepaim en Madrid.

- **El Servicio de Orientación, Formación e Información:** se trata de un servicio de asesoramiento y acompañamiento a jóvenes que se presta tanto a las personas acogidas en piso como a aquellas otras que no requieren alojamiento, pero sí apoyo en otras áreas de su vida (búsqueda de empleo, formación, asesoramiento jurídico, etc.)

Breve descripción de la actividad⁴⁷

En total el programa ha atendido a 93 personas de las cuales 47 han sido beneficiarias del proyecto residencial.

Sigue siendo significativo el número de personas en lista de espera. Hemos seleccionado 15 para este programa. A lo largo del año 2018, ha habido más de 70 personas en lista de espera para el programa. Contrastado con otras entidades del sector, la situación en ellas es similar. Se hace necesario dar respuestas en este sentido de manera conjunta.

El tiempo medio de estancia es entre de 10 meses, en este periodo los-as jóvenes dedican sus esfuerzos a finalizar sus estudios, regularizar su situación administrativa y conseguir un contrato de trabajo que les permita independizarse y vivir de forma autónoma en mismas condiciones que un ciudadano español.

Encontramos varias dificultades respecto a la formación ya que no todas las acciones formativas están abiertas a personas que no tengan NIE y permiso de residencia y/o trabajo con o que muchos jóvenes quedan fuera de itinerarios formativos reglados.

Por otro lado, la búsqueda de empleo resulta también un elemento limitante en la autonomía e independencia de este colectivo de personas. Si no estás regularizado no puedes acceder a un empleo, pero si no tienes empleo no puedes acceder a la regularización administrativa.

Es un entorno hostil donde la oferta es alta y la demanda aún más. Ambos factores generan una situación de enfado y frustración en las personas que les afecta en sus expectativas.

Durante el 2018, se ha promovido por parte del equipo educativo una revisión de la metodología del Proyecto Educativo Individual, instrumento que se utiliza para el seguimiento de los-as jóvenes del proyecto residencial. Se han organizado sesiones de formación y seguimiento, y se ha adoptado un nuevo modelo revisado dividido en 3 partes (documento elaborado por el joven junto a la persona técnica educativa, el documento elaborado por el-la técnico-a educativo-a y la hoja de seguimiento).

Respecto al perfil:

Los datos referentes a las características del perfil de los/as jóvenes atendidos por el programa han sido los siguientes hasta el 18 de diciembre de 2018:

•Según su nacionalidad: El 46% de las personas atendidas por los distintos servicios han sido de origen marroquí, seguido de un 9% provenientes de Guinea Conakri y de un 8,5% de participantes de Camerún y 7,5% de Mali, 4% de personas de Burkina Faso. Del resto de nacionalidades, todas son personas del Magreb y África subsahariana. Hay una persona de origen latinoamericano y otra de Siria

•Según su sexo: 91 de las 93 personas atendidas han sido hombres (el 95,7%). Las mujeres acogidas estuvieron en el piso de Madrid. No hemos recibido peticiones de ingreso de mujeres por parte de otras entidades.

•De las personas acogidas, según su edad: 24 personas eran menores de 21 años; 18 tenían entre 22 y 24, 5 persona mayor de 26 años

•Según la entidad/situación de procedencia: la mayoría de las personas atendidas han procedido directamente de centros de menores y otras organizaciones como Cruz Roja, Sercade, Cepaim, Pinardi, Paideia...

Hemos atendido a más personas de las previstas, pero ha supuesto también un desborde de tareas por parte del equipo técnico y educativo del programa. La situación de saturación de los recursos similares y listas de espera muy extensas ha llegado también a las provincias de Ciudad real y Guadalajara.

Cerramos el año con buenos resultados, con un programa y proyectos muy estables, con un gran reconocimiento en los diferentes lugares donde estamos trabajando y con una mejora en las alianzas entre entidades en el trabajo en red.

Propuestas de mejora del proyecto:

- Hemos de buscar alternativas laborales adecuadas a las dificultades con las que estos jóvenes se encuentran.
- Para conseguir la primera propuesta hemos de trabajar la sensibilización del entorno, la eliminación de prejuicios y estereotipos.



- Seguir consolidando las redes de trabajo colaborativo con otros profesionales.
- Ampliar la oferta de talleres de habilidades sociales, sensibilización para los chavales, en temas sociales, como LGTBI, valores, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad (ACOGIDA)

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	11.871,52
m. Ayudas monetarias	9.777,78
n. Ayudas no monetarias	2.093,74
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	42.977,28
u. Compras de bienes destinados a la actividad	42.977,28
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	103.643,15
Otros gastos de la actividad	54.920,02
ss. Arrendamientos y cánones	40.099,77
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	221,84



vv. Transportes	2.210,72
ww. Primas de seguros	913,32
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	11.474,37
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	213.411,97

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	212.167,05
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	211.167,05
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	211.167,05
---	-------------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

47 jóvenes

Clases de beneficiarios/as:

Respecto al perfil:

Los datos referentes a las características del perfil de los/as jóvenes atendidos por el programa han sido los siguientes:

Nacionalidades:

- Marruecos: 43
- Mali: 7
- Argelia: 6
- Guinea Conakry: 5
- Burkina Faso: 4
- Senegal: 3
- Sahara: 2
- Bangladesh: 1
- Camerún: 1
- China: 1
- Jamaica: 1
- Costa de Marfil: 1
- El salvador: 1
- Siria: 1
- Togo: 1

Edades de las personas acogidas

- Menor de 18 años: 0
- 18-21 años: 24
- 22-25 años: 18
- 26 años o más: 5
- Sin datos de edad:

Género de las personas acogidas:

- en pisos y plazas de acogida: 2 mujeres y 25 hombres

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Las personas beneficiarias del dispositivo respondían a dos perfiles fundamentalmente:

1. Jóvenes ex tutelados por alguna administración autonómica: jóvenes procedentes de los distintos servicios de protección de menores del estado español, sin recursos sociales y/o económicos suficientes para afrontar una vida independiente en nuestro país.
2. Jóvenes inmigrantes sin recursos sociales y/o económicos suficientes para afrontar una vida independiente en nuestro país.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En el **área doméstica**: supervisión de tareas, talleres de habilidades domésticas, actividades de acompañamiento, economía doméstica, actividades de equipamiento y mantenimiento de los pisos



Orientación en **cuestiones formativas**: búsqueda de recursos formativos adecuados a las necesidades de los/as jóvenes, coordinación con centros de formación, seguimiento y supervisión de los procesos formativos; actividades de formación continua del equipo educativo

Orientación a la **búsqueda activa de empleo** (B.A.E.): derivación a talleres de empleo, coordinación con entidades especializadas en la B.A.E., sesiones formativas específicas sobre B.A.E., seguimiento en el puesto de trabajo

Asesoramiento jurídico y/o administrativo: orientación en cuestiones jurídicas y/o administrativas, derivación de casos a recursos específicos, coordinación con entidades externas, acompañamiento a la realización de gestiones

Actividades de ocio, deportivas y culturales: participación en torneos deportivos, actividades interculturales (celebración de las principales festividades según creencias), excursiones

Talleres de conocimiento del medio: talleres sobre cuestiones específicas de interés general (habilidades sociales, salud, ecología, etc.), clases escolares de apoyo, apoyo al aprendizaje del castellano

Reuniones de coordinación, evaluación y seguimiento interno y externo: reuniones del equipo educativo del proyecto (educadores/as, coordinadores/as, alumnos/as de prácticas y voluntarios/as de la Asociación Horuelo), reuniones de coordinación externa con otras entidades (red de entidades INTEGRACIÓN, EAPN Madrid, centros formativos, centros de protección de menores, entidades sociales, etc.)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Resultados:

- 33 entidades informadas; 20 jóvenes informados
- 47 personas participan en acciones de mantenimiento de los dos pisos de acogida.
- 30 derivaciones.
- 21 Entrevistas.
- 47 personas residen en piso.
- 93 seguimientos realizados.
- 50 Diseños de itinerarios de inserción.
- 40 personas participan en talleres
- 47 se implican en habilidades domésticas.
- 20 personas acceden a formación prelaboral
- 25 personas reciben orientación laboral;
- 5 personas acceden a un contrato de trabajo.
- 55 personas participan en actividades de ocio
- 15 personas han mejorado su situación administrativa.
- 45 personas más han sido asesoradas.
- 47 personas participan en las reuniones de convivencia
- 32 personas en fase de seguimiento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de esta actividad se da cumplimiento principalmente a los fines contemplados en el Art. 2 de los Estatutos relacionados con los jóvenes, en particular:

“El trabajo, la prestación de servicios y el apoyo a los/as jóvenes y las problemáticas de integración en la sociedad de los/as jóvenes de diferentes orígenes culturales, sus iniciativas y la interacción entre jóvenes de diferentes orígenes culturales”

Además, tal y como se ha recogido anteriormente, los servicios y acciones dirigidos a la población inmigrante y española descritos en esta actividad, contribuye sin duda a la construcción de una sociedad humana integradora de diversidades y diferencias de las distintas etnias y culturas.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

06- CIUDADANIA GLOBAL



Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

En la ejecución del proyecto se desarrollan las siguientes actividades:

- Talleres de sensibilización en centros educativos: donde se abordan temáticas relacionadas con la convivencia: habilidades sociales, resolución de conflictos, trabajo cooperativo, prejuicios y estereotipos, diversidad, etc, todo ello enmarcado en la mejora de la convivencia intercultural.
- Acciones de ocio para fomentar la interculturalidad: como taller de rap, encuentro de artes urbanas, excursiones, participación en festivales, etc.
- Acompañamiento técnico a grupos en entornos escolares o extraescolares para gestión de conflictos y mediación social
- Acciones formativas: combinando el ocio con aspectos más formativas, como el grupo de teatro, o participación en el Consejo de la Mujer de Villaluenga de la Sagra.
- Encuentros juveniles, de uno o dos días de duración, con participación de jóvenes de diferentes nacionalidades.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El proyecto Ciudadanía Global, subvencionado por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado con fondos FEI y FAMI, inició su andadura en el año 2012, manteniendo su continuidad desde entonces.

Este proyecto se ha desarrollado en las comunidades autónomas de Madrid (fundamentalmente en la zona del Corredor del Henares) y Castilla La Mancha (Toledo y Guadalajara), manteniendo la intervención en las localidades en las que ya está implantado el proyecto.

Destinado a jóvenes entre 10 y 25 años, el fin principal de este proyecto es trabajar con jóvenes inmigrantes y autóctonos aspectos relacionados con la mejora de convivencia intercultural y la participación juvenil, dotándoles de herramientas personales que puedan mejorar y enriquecer sus relaciones presentes y futuras y favorezcan una coexistencia armónica.

Gran parte de esta labor se ha llevado a cabo en diferentes centros educativos, fundamentalmente Institutos de Educación Secundaria. Los talleres de sensibilización en los centros escolares son la piedra angular del proyecto, cumpliendo dos misiones: la propia de trabajo de sensibilización y un trabajo fundamental de acceso y contacto con los grupos de jóvenes.

Durante el año 2018 los talleres de sensibilización se han desarrollado en los siguientes centros educativos:

- IES La Cañuela (Yuncos, Toledo).
- IES Las Salinas (Seseña, Toledo)
- IES Arcipreste de Canales (Recas, Toledo).
- CEIP César Cabañas Caballero (Recas, Toledo)
- IES San Isidro (Azuqueca de Henares, Guadalajara)
- IES Arcipreste de Hita (Azuqueca de Henares, Guadalajara)
- IES Luis de Góngora (Torrejón de Ardoz, Madrid)
- CEIP Beethoven (Torrejón de Ardoz, Madrid)
- IES Senda Galiana (Torres de la Alameda, Madrid).
- CEPA Tetuán (Madrid).

Así mismo, en dos centros escolares se ha realizado un trabajo específico de acompañamiento técnico y apoyo a iniciativas de gestión de conflictos y de mediación puestas en marcha por los propios centros escolares.

Esta intervención se ha concretado en el Proyecto Alumnos Ayudantes del IES Luis de Góngora (Torrejón de Ardoz, Madrid) y el proyecto Alumno Ayudante del IES.



Esta labor queda complementada con la intervención en entornos extraescolares, desarrollada a través de actividades de ocio, actividades formativas y Encuentros juveniles.

Destacar entre las acciones complementarias realizadas la celebración de la III Semana Intercultural, desarrollada en 3 localidades simultáneas en el mes de junio, y en la que se desarrollaron diferentes actividades de sensibilización en materia de interculturalidad, tanto dentro como fuera de los centros educativos.

Así mismo, señalar el taller de teatro social, realizado a lo largo de todo el año de manera semanal en la localidad de Azuqueca de Henares y que, gracias al interés mostrado por los jóvenes y el trabajo realizado con ellos/as, se mantiene por segundo año en el programa municipal de juventud por parte de la concejalía de juventud de dicha localidad.

Las acciones realizadas se han desarrollado enmarcadas dentro del ámbito comunitario, trabajando en coordinación con diversas entidades locales, como los Ayuntamientos de las localidades donde se interviene, concejalías de juventud, centros jóvenes, asociaciones locales y AMPAS, así como la coordinación permanente con los centros educativos donde se desarrollan los talleres de sensibilización.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad (INTERVENCION SOCIO EDUCATIVA)

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	7.461,64
z. Compras de bienes destinados a la actividad	7.461,64
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	82.092,86
Otros gastos de la actividad	4.277,51
ddd. Arrendamientos y cánones	1.352,86



eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	2.223,04
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	147,82
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	553,79
III. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	93.832,01

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	94.006,74
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	94.006,74
Otros ingresos del sector privado	



p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	94.006,74

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el año 2018 los beneficiarios/as del proyecto han sido un total de 2278 jóvenes, de los cuales 1044 son mujeres y 1234 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

El criterio para la selección ha sido:

- Criterio de edad: jóvenes de 10 a 25 años.
- Criterio sociodemográfico: Jóvenes inmigrantes y autóctonos residentes en las poblaciones donde se desarrollan las acciones solidarias o en áreas cercanas.
- Para la intervención individual, jóvenes inmigrantes familias con menores escolarizados en los centros educativos donde se impartan los talleres de sensibilización o residentes en dichas poblaciones o áreas cercanas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

El criterio para la selección ha sido:

- Criterio de edad: jóvenes de 10 a 25 años.
- Criterio sociodemográfico: Jóvenes inmigrantes residentes en las poblaciones donde se desarrollan las acciones solidarias o en áreas cercanas.
- Familias inmigrantes con menores escolarizados en los centros educativos donde se impartan los talleres de sensibilización o residentes en dichas poblaciones o áreas cercanas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Se ha trabajado a nivel grupal la adquisición y puesta en práctica de habilidades relacionadas con la mejora de la convivencia, como habilidades de comunicación, resolución de conflictos, trabajo cooperativo, respeto a la diferencia, inteligencia emocional, etc.
2. Se ha proporcionado formación específica en mediación y resolución de conflictos a 31 jóvenes.
3. Se han facilitado espacios de encuentro para el desarrollo de iniciativas comunitarias juveniles que ayuden a la mejora de la convivencia intercultural e intergeneracional
4. Los jóvenes inmigrantes con dificultades de adaptación a la sociedad de acogida han podido acceder a un servicio individualizado de mediación y orientación

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad



Objetivos operativos	Indicadores	Resultados obtenidos
Favorecer espacios de encuentro, análisis y reflexión que faciliten el mutuo conocimiento entre jóvenes inmigrante y autóctonos y ayuden a la mejora de la convivencia intercultural.	Número total de participantes.	2278 participantes en el proyecto.
Fomentar la interculturalidad, la atención a la diversidad y la no discriminación, a través de acciones formativas y talleres de sensibilización en el ámbito escolar.	Nº de jóvenes participantes. Nº de acciones realizadas Nº de Centros Educativos en los que se ha intervenido Grado de satisfacción de los participantes en los talleres y del departamento de orientación de los centros educativos	-2164 participantes. -92 talleres, con una media de 4,1 sesiones realizadas. -Intervención en 10 centros educativos. -Valoración de 4,31 sobre 5 en cuestionarios de evaluación de centros educativos y valoración positiva del alumnado.
Dotar a los jóvenes de herramientas para que aprendan a gestionar conflictos de carácter intercultural, mediar en situaciones de discriminación y facilitar la convivencia entre los jóvenes de diferente procedencia en el ámbito escolar.	Nº de jóvenes participantes en grupos de mediación. Grado de satisfacción de los participantes en el grupo de mediación y del departamento de orientación del centro educativo.	-31 participantes en grupos de mediación. -Valoración media de 5 sobre 5 en la valoración general del cuestionario de evaluación cumplimentado por el departamento de orientación del IES L.G. -Los participantes expresan en dinámica de evaluación su valoración positiva sobre el trabajo realizado con ellos/as.
Promover actividades de ocio, acciones formativas y Encuentros Juveniles con jóvenes de diferente procedencia para facilitar el conocimiento mutuo y la interacción entre ellos	-Nº de participantes -Nº de actividades de ocio realizadas -Nº de actividades formativas realizadas. -Nº de Encuentros juveniles	-90 personas diferentes participan en acciones de ocio. -Se realizan 7 actividades de ocio: Recreo Intercultural Villalbilla, Corto Fórum en el IES Luis de Góngora, Ciclo de Artes Urbanas, Taller de Cortos Interculturales, Escalada en bulder), salida al cine,(Numancia de La Sagra) y excursión a La Pedriza. -Se desarrolla durante todo el curso escolar con periodicidad semanal taller de teatro. -Celebración de la III Semana Intercultural -Se realiza un encuentro juvenil en la localidad de Morzarzal en el que



	realizados. -Nº de nacionalidades diferentes participantes en las acciones.	participan 18 personas. -Desarrollo del Encuentro Juvenil "¿Creamos?", de 3 días de duración, en el que participan 30 jóvenes -Se registra la participación de personas de 8 nacionalidades diferentes en las acciones realizadas.
Facilitar el acceso de los jóvenes inmigrantes con dificultades de adaptación a la sociedad de acogida, así como a sus familias, a un servicio individualizado de mediación y orientación.	-Nº de beneficiarios del servicio de atención individual o familiar.	-Se realiza intervención individual con tres Jóvenes. -Cumplimiento de objetivos a corto plazo en los tres participantes. -Se continúa la intervención para el cumplimiento de objetivos a medio y largo plazo -Se inicia trabajo grupal con familias en la actividad Encuentros Interculturales.

Los datos recogidos en la tabla anterior son un reflejo del alto nivel de cumplimiento de objetivos logrado por el proyecto en el 2018.

Durante este año se ha realizado una actividad especialmente intensiva en los centros educativos. En varios de ellos se nos ha solicitado una intervención con mayor número de grupos de alumnos/as y mayor número de sesiones.

La gran demanda recibida y la intención de dar respuesta al mayor número de solicitudes posible sin que se vea afectada la calidad del proyecto, ha conllevado un gran esfuerzo extra por parte del equipo de trabajo. Esfuerzo muy valorado y reconocido desde los centros educativos, pero que pone de manifiesto la necesidad de mayores recursos humanos para atender toda la demanda existente y que crece en función del conocimiento del proyecto.

Señalar que durante el 2018 se ha producido también una demanda procedente de otros centros educativos que no ha podido ser atendida por falta de recursos humanos.

La evaluación del proyecto, tanto interna como externa (la realizada por centros educativos) arroja una valoración muy positiva del desarrollo del proyecto, lo que nos lleva a seguir trabajando en la línea ya iniciada en el año 2012, e incorporar nuevas metodologías y acciones a lo ya iniciado.

Especial relevancia de damos a las evaluaciones realizadas por las personas participantes en el proyecto. De estas evaluaciones podemos destacar la buena acogida del proyecto, donde los participantes señalan como aspecto especialmente positivo la metodología participativa, que les permite a ellos/as aprender y reflexionar a través de juegos y dinámicas que rompen con la rutina habitual de los centros escolares. Demandan la realización de más sesiones.

La trayectoria del proyecto nos permite profundizar con los jóvenes e ir abordando nuevos retos, como el desarrollo del proyecto tanto en el CEIP como en el IES de una misma localidad, lo que posibilita trabajar con todos los/as menores escolarizados de 10 a 16 años de una misma localidad. Esto es lo que se ha comenzado a hacer en este año en la población de Recas, Toledo. Aún es pronto para valorar el impacto de estas iniciativas, pero entendemos que la sensibilización simultánea en una franja de edad especialmente vulnerable (la pre y adolescencia) puede ser especialmente eficaz.

Valorando los resultados obtenidos como muy positivos, se estima una consecución con creces de los resultados obtenidos, no sólo a nivel cualitativo, sino de manera especial a nivel cuantitativo. El trabajo realizado con los jóvenes durante varios años nos permite ver su evolución y cómo van adquiriendo e interiorizando herramientas y habilidades necesarias en pro de una convivencia armónica.

La gran diversidad cultural presente en las zonas donde se desarrolla el proyecto es sin duda una fuente de riqueza y crecimiento personal para los/as jóvenes. Sin embargo el trabajo diario con ellos/as y el conocimiento de la zona, también pone de manifiesto las dificultades de convivencia existentes: grupos disgregados por nacionalidades, existencia de numerosos prejuicios sobre otras culturas y la habitual gestación de conflictos con base cultural.

Estos factores nos hacen poner el acento en la necesidad de continuar y reforzar la intervención con la población adolescente y preadolescente con la que trabajamos, como una apuesta de presente y futuro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Desde que Horuelo comenzó su actividad, ininterrumpidamente, han sido tenidos en cuenta sus principios fundacionales y sus fines estatutarios, en todas las actuaciones. Tanto por las personas de la Junta Directiva como por los Directores/as y personas responsables de programas. Los fines, tal y como están recogidos en al



Art. 2 de los Estatutos, son la base inspiradora y motora de las personas responsables de Horuelo, que con sus intervenciones transmiten al resto del personal, profesionales y técnicos de los diferentes departamentos estructurales de Horuelo, formas de actuación e intervención directa con los beneficiarios que sean éticas y coherentes con los fines.

Los equipos educativos que han trabajado en este proyecto procuran mediante sus intervenciones fomentar el desarrollo personal de cada joven, en diferentes áreas de intervención: educación, sanidad, formación, preparación para la búsqueda de empleo a través de recursos específicos, incluso a nivel más íntimo y personal fomentando y/o procurando mantener los lazos familiares en el país de origen.

A través del proyecto CIUDADANIA GLOBAL, la Asociación Horuelo facilita las interacciones, conocimiento y acercamiento entre jóvenes de diferentes orígenes culturales, al mismo tiempo que favorece, apoya y sostiene las iniciativas de los/as jóvenes en los contextos locales

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

07- GENERAL: OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LOS MENORES Y JÓVENES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

La actividad recogida en este epígrafe incluye fundamentalmente los siguientes servicios:

- La realización de campamentos escolares
- Actividades de ocio y tiempo libre para menores y jóvenes
- Talleres y seminarios
- Participación en foros y mesas de trabajo

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Se trata de una actividad dirigida fundamentalmente a jóvenes y menores beneficiarios de otros programas que lleva a cabo la Asociación que ofrece alternativas de ocio y tiempo libre saludables y didácticas con el fin de dotar a estos jóvenes de medios para gestionar en el futuro su tiempo libre de forma que les ayude a desarrollarse a través de juegos, deportes, actividades lúdicas en grupo o culturales.

Entre los servicios que se ofrecen, la celebración de un campamento de verano anual ya es una actividad reconocida en la que cada año más usuarios están interesados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	41.155,82



s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	18.184,49
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	18.184,49
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.344,22
Otros gastos de la actividad	15.859,77
ooo. Arrendamientos y cánones	11.108,60
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	3.886,56
rrr. Transportes	10,50
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	754,33
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	99,75
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	473,26
Gastos financieros	4.687,09
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	84.704,65



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	320,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	2.140,04
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	37.768,75
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	37.768,75
Otros ingresos del sector privado	2.360,00
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	2.360,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.588,79

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el ejercicio 2018, el número total de beneficiarios asciende a 74 personas.

Clases de beneficiarios/as:

En su mayoría son familias residentes en el distrito de San Blas-Canillejas con hijos a cargo escolarizados en los centros públicos del Distrito, con un cierto grado de riesgo de exclusión social debido a situaciones socio-económicas muy frágiles. Un porcentaje considerable de familias de origen autóctono que participan en el proyecto están en situaciones de riesgo muy similares a las de la población extranjera.

Los menores son el colectivo al que van dirigidas un mayor número de actividades de ocio y de formación. En las actividades grupales, de frecuencia semanal, participan jóvenes de más de 10 nacionalidades distintas. Y en las actividades puntuales, como salidas y excursiones, actividades comunitarias e intergeneracionales, la diversidad de orígenes culturales es aún mayor.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Jóvenes y menores beneficiarios de otros programas que lleva a cabo la Asociación que ofrece alternativas de ocio y tiempo libre saludables

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Todas las actividades han contado con una notable participación de la población diana. Además la participación de la población autóctona en las actividades grupales ha sido notable y cercana a la realidad social del ámbito de actuación. Aunque el porcentaje de beneficiarios totales Españoles es del 45%, en su mayoría son beneficiarios de actividades grupales de ocio, en este tipo de actividades el porcentaje de participación de población autóctona es más alto y ajustado a la realidad demográfica del ámbito de actuación.

En las actividades de carácter más individualizado la participación de población inmigrante es mayoritaria, motivo por el cual en el porcentaje total de beneficiarios directos es mayoritariamente inmigrante.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

En las actividades han participado 74 beneficiarios y beneficiarias directos/as. Entre los que encontramos 10 nacionalidades diferentes, lo que ha ofrecido grandes posibilidades de conocimiento e intercambio cultural entre los grupos, y de cooperación y creación de grupos de apoyo no definidos por el origen étnico, cultural y nacional.

La implicación de la población residente en el ámbito de actuación, ya sea a través de las asociaciones vecinales, de padres y madres, o del propio grupo de mentores ha sido de gran relevancia para el éxito de las actividades propuestas. Gran parte de los beneficiarios directos tienen un vínculo y un nivel de implicación y colaboración alto con las actividades que se han desarrollado en el marco de esta convocatoria.

Muchas de las actividades realizadas cuentan con la colaboración de diferentes organizaciones y entidades públicas y privadas, que redimensionan el impacto de las actividades y garantizan la realización y la continuidad de las actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Han sido tenidos en cuenta los principios fundacionales y los fines estatutarios de la Asociación, en todas las actuaciones definidas en la actividad. Los fines, tal y como están recogidos en el Art. 2 de los Estatutos, son la base inspiradora y motora de las personas responsables de Horuelo, que con sus intervenciones transmiten al resto del personal, profesionales y técnicos de los diferentes departamentos estructurales de Horuelo, formas de actuación e intervención directa con los beneficiarios que sean éticas y coherentes con los fines.

Los servicios y acciones dirigidos a la población inmigrante, concretamente en esta actividad, contribuye sin duda a la construcción de una sociedad humana integradora de diversidades y diferencias de las distintas etnias y culturas. Los equipos educativos que atienden a los menores y jóvenes en estas actividades de ocio y tiempo libre, procuran mediante sus intervenciones, fomentar el desarrollo personal de cada menor y cada joven, en las diferentes áreas de intervención.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁷²

A. Medios Personales⁷³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁷⁴	Tipo de contrato ⁷⁵	Categoría o cualificación profesional ⁷⁶
10	Indefinidos	1 Gerente 1 Coordinadora técnica entidad 1 Supervisor General Castilla La Mancha y Responsable de Proyecto 1 Director de Centro 2 P.T. E. 1 Empleados administrativos



		3 Técnicos educativos
--	--	-----------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁷	Tipo de contrato ⁷⁸	Categoría o cualificación profesional ⁷⁹
16,57	De Obra y servicio	Técnicos y profesionales de apoyo
2,02	De Obra y servicio	Resto de personal cualificado
1	De Obra y servicio	Ocupaciones elementales

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁸⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	No hay

- Voluntariado

Número medio ⁸¹	Actividades en las que participan
03	Acogimiento Residencial de Menores
06	Avivar Convivencia Intercultural en Barrios
02	Avivar Inclusión Activa RMI
07	Intervención socioeducativa
05	Ciudadanía global
05	Acogida integral de jóvenes inmigrantes
02	Acogida integral de jóvenes ex tutelados
04	Ocio y Tiempo libre para menores y jóvenes
TOTAL 34	

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	En arrendamiento	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 41 – Madrid Calle Cervantes, 9 – Daimiel Calle San Gabriel, 2 – Ciudad Real Calle General Marvá, 53 - Madrid Calle San Rosendo, 1 – Madrid



1	En cesión	<p>Carretera Alovera, 12 – Azuqueca de Henares</p> <p>Calle Chorrón, 24 Guadalajara</p> <p>Calle Arcos de Jalón, 34 - Madrid</p>
---	-----------	--

Características

Sede central: Avda. Institución Libre de Enseñanza 41. Piso en 3ª planta disponiendo de un gran despacho con 10 puntos de trabajo. El local además tiene una sala para entrevistas e intervenciones, con dos espacios separados, una gran sala de formación, y como zonas comunes un almacén con un espacio para entrevistas, dos baños y un comedor con cocina.

Piso de Menores "Al Amal": Casa de pueblo típicamente manchega. Con dos plantas y un amplio patio, a través del cual se accede a lo que antiguamente eran las dependencias de animales y ahora se ha rehabilitado..

Piso de Acogida de Jóvenes Ciudad Real: Piso en primera planta de edificio de viviendas particulares, situado en Ciudad Real

Piso de Acogida de Jóvenes Madrid Usera : Piso en primera planta de edificio de viviendas particulares, situada en Madrid

Piso de Acogida de Jóvenes Madrid San Rosendo : Piso en segunda planta de edificio de viviendas particulares, situada en Madrid

Piso de Acogida de Jóvenes Azuqueca de Henares: Piso en segunda planta de edificio de viviendas particulares, situada en la localidad de Azqueca de Henares (Guadalajara)

Piso de Acogida de Jóvenes Guadalajara: Piso en tercera planta de edificio de viviendas particulares, en la ciudad de Guadalajara.

Local cedido en Madrid para proyecto Inclusión Activa RMI: local en piso bajo, con facilidades de acceso, un espacio con tres puestos de trabajo, otro espacio para consultas en Internet y aseos.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p><u>Sede Central</u>: Los 10 puestos de trabajo están equipados con mobiliario de oficina: mesas, sillas, teléfono, ordenadores, acceso a Internet, impresora, e scanner y fax y fotocopidora.</p> <p><u>Piso de Menores "Al Amal"</u>: En la planta baja se dispone de una sala multiusos (biblioteca, ordenadores con acceso a Internet, sala de estudio y de actividades internas), otra estancia para practicar ejercicios de gimnasia y una más donde se ha ubicado la lavandería. También hay un espacio habilitado como almacén. La primera planta de distribuye en los siguientes espacios: despacho de educadores, cocina, despensa, baño completo y salón comedor. La segunda planta dispone de: despacho de dirección, baño completo y 4 dormitorios.</p> <p><u>Piso Acogida Jóvenes Ciudad Real</u>: Un piso totalmente equipado con espacio para 5 jóvenes</p> <p><u>Piso Acogida de Jóvenes Madrid</u>: Un piso totalmente equipado con espacio para 4 jóvenes</p> <p><u>Piso Acogida de Jóvenes Madrid</u>: Un piso totalmente equipado con espacio para 5 jóvenes.</p> <p><u>Piso de Acogida de Jóvenes Azuqueca de Henares</u>: Un piso totalmente equipado con espacio para 5 jóvenes..</p> <p><u>Piso Acogida Jóvenes Guadalajara</u>: Un piso totalmente equipado con espacio para 5 jóvenes.</p>	<p>Avda. Institución Libre de Enseñanza, 41 – Madrid</p> <p>Calle Cervantes, 9 - Daimiel</p> <p>Calle San Gabriel, 2 – Ciudad Real</p> <p>Calle General Marva, 53, Usera– Madrid</p> <p>Calle Sna Rosendo, – Madrid</p> <p>Carretera Alovera, 12 – Azuqueca de Henares</p> <p>Calle Chorrón, 24 Guadalajara</p>



	<p><u>Local Inclusión Activa RMI:</u> Los 2 puesto de trabajo están equipados con mobiliario de oficina: mesas, sillas, teléfono, ordenadores y acceso a Internet. También dispone de tres puestos para personas usuarias que necesitan buscar cursos u ofertas de trabajo en Internet. Es un espacio cedido por el ayuntamiento de Madrid.</p> <p><u>Vehículos:</u> La asociación dispone de tres vehículos para el traslado de usuarios y personal de la entidad a distintas actividades y gestiones de trámite administrativos, acciones formativas, de ocio y tiempo libre,...</p>	Calle Arcos de Jalón, 34 - Madrid
--	--	-----------------------------------

C. Subvenciones públicas⁸²

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Castilla La Mancha (DG Inmigración)	352.470,29 €	Acogida Menores (actividad 01)
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	118.131,00 €	Actividades AVIVAR Convivencia Intercultural en Barrios (02)
Junta de Castilla La Mancha	25.740,00 €	Pisos de acogida y autonomía para Jóvenes Ex tutelados
Junta de Castilla La Mancha	23.000,00 €	Pisos de acogida y autonomía para Jóvenes Inmigrantes
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social	59.500,00 €	Acogida Integral de Jóvenes Inmigrantes
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social	88.789,00 €	Ciudadanía Global
Ministerio de Educación	6.000,00 €	Intervención socio educativa AVIVAR
Comunidad de Madrid	73.600,00 €	AVIVAR Inclusión Activa RMI
Comunidad de Madrid	27.375,00 €	Plazas de autonomía para jóvenes ex tutelados
Ayuntamiento de Madrid	4.356,00 €	Fomento del Asociacionismo: ayuda al alquiler de la sede social
Comunidad de Madrid	30.000,00 €	Pisos de Acogida y autonomía para Jóvenes Inmigrantes
Comunidad de Madrid	29.420,85 €	Pisos de Acogida y Autonomía para Jóvenes Ex Tutelados
Comunidad Castilla y León		Pisos de Acogida y Autonomía para Jóvenes Inmigrantes
Comunidad de Madrid	15.000,00 €	
	4.000,00 €	Ciudadanía Madrid Este

1. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA



A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁸³	Origen ⁸⁴	Importe
No hay		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁸⁵	Importe
Director área de Formación	Artículo 15	25.204,44
Director centro Daimiel	Artículo 15	22.594,56

2. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La gestión de la actividad de la asociación, está centralizada en la sede social de Horuelo en Madrid. Sus instalaciones y los recursos técnicos ubicados allí, se utilizan para coordinar, planificar y organizar todos los programas que se gestionan en el ámbito nacional.

Estas labores las realizan la Gerencia de la Asociación y el Equipo de Gestión, Coordinación y Administración, que se coordinan con la dirección de los dispositivos y las personas responsables de programas para aquellas cuestiones que estén centralizadas.

Desde el inicio de nuestra actividad, en el año 2001, voluntariamente, cada año, al dar por cerrado cada ejercicio contable, hemos contratado los servicios de una empresa externa para la realización de auditorías contables.

Una gestoría se encarga de realizar las altas y bajas laborales, los costes de personal y el asesoramiento fiscal y contable. Esta gestoría ha colaborado en el diseño de algunos procesos del Sistema General de Calidad de Horuelo, EFQM, y ha continuado trabajando en colaboración con la entidad en los temas de calidad.

La financiación concedida por la DGM del Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos ha permitido que durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se haya estabilizado la figura del Director y del personal de apoyo a la gestión de la Entidad. Y a partir del 2016, como gastos indirectos a incluir en cada uno de los proyectos subvencionados, se ha dado continuidad a la mencionada estabilidad de la Dirección de la entidad.

La implantación del Sistema de Gestión de Calidad, con la obtención del certificado de Calidad EFQM, en la entidad fue posible gracias a la subvención concedida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la DGM, en el marco de los programas de FSE. Este proceso de implantación supuso la creación de un equipo de trabajo, formado por personal de sede y personal de distintos proyectos y programas de la entidad, que han mantenido reuniones de trabajo quincenales, celebradas en la sede. Este equipo de trabajo intensificó su actividad para la preparación de la renovación del Certificado de Calidad, cuya auditoría tuvo lugar en noviembre de 2013 obteniendo la renovación de la certificación, y durante el año 2015 se ha comenzado a preparar la renovación de la certificación que tuvo lugar en noviembre de 2015, renovando de nuevo la certificación. La última recertificación ha tenido lugar en noviembre de 2017.

Durante el año 2017, se ha continuado trabajando en la adecuación a la legislación vigente en materia de Protección de Datos, contando con la asesoría de una empresa externa especializada en la materia.

A continuación se detallan las actividades y funciones de la Gerencia en coordinación con los diferentes departamentos que componen la Asociación y del Equipo de Gestión, Coordinación y Administración:

Gerencia y Coordinación:

Departamento Administrativo

La Gerente ha supervisado y apoyado técnicamente la actualización de registros e inscripciones administrativas, el desarrollo de proyectos y memorias técnicas, etc.



Departamento Contable

La Gerente y Coordinadora se han coordinado con el Departamento Contable mediante la celebración de reuniones internas, abordando el control de memorias, balances, presupuestos, etc., y cuya información ha permitido contar con la documentación necesaria para la aprobación de las cuentas anuales, la Memoria técnica y económica, etc. en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el mes de junio.

Departamento de Comunicación

La elaboración de las memorias intermedias y finales de los diferentes proyectos del año 2018; la actualización de los contenidos para la página WEB de la Asociación y el diseño de los contenidos para la participación en jornadas y encuentros institucionales, etc. son actuaciones en las que han intervenido directamente la Gerente y la Coordinadora junto con este Departamento.

Departamento de RRHH

La Asociación ha gestionado diferentes proyectos, lo que ha conllevado a una media mensual de 30 personas contratadas directamente por la Asociación y 1 persona contratada para proyectos gestionados en red con CEPAIM.

El número de personas voluntarias que han participado ha sido 33.

Seguimiento Itaca Joven

La Coordinadora Técnica de la Entidad ha continuado realizando el seguimiento del Piso de pre-autonomía de jóvenes inmigrantes "ITACA JOVEN", tal y como viene realizando Horuelo desde el año 2003.

Representación institucional y coordinación

- El Servicio de Infancia y Familia de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- La Mesa de Entidades de Castilla La Mancha
- La Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid
- Mesa de Jóvenes de Madrid, INTEGRACCIÓN
- FEPA
- Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Departamento de Calidad

Continuidad del trabajo de la Comisión de Calidad, que ha mantenido reuniones mensuales, celebradas en la sede, con el objetivo de realizar actualizaciones y supervisiones del sistema. En el último trimestre del año se ha estado preparando la renovación de la certificación cuya auditoria se celebró en Noviembre de 2017, obteniendo la renovación de la certificación en EFQM 200+. La Gerente y la Coordinadora Técnica han estado coordinando con el equipo de calidad las reuniones de trabajo.

Equipo de Gestión y Administración:

Control del gasto

Este equipo se ha encargado de recepcionar las justificaciones económicas de los diferentes programas y realizado las previsiones de ingresos; se ha coordinado en este campo con la Gerencia y la Coordinación Técnica y las/os Responsables de proyectos.



Control y Archivo de documentación contable

Encargado de custodiar los documentos contables de la Asociación, preparando la documentación necesaria para la presentación de proyectos, auditorias, presentación de libros de cuentas anuales, etc.

Asesoramiento para la elaboración de proyectos

Previa a la presentación de proyectos ante la administración u otras entidades privadas, los responsables del departamento de gestión y administración, han colaborado en la preparación de documentos oficiales y previsión presupuestaria.

Gestión informática de la contabilidad y la administración

Los datos económicos proporcionados en las justificaciones económicas de los diferentes programas, los presupuestos, las cuentas de empleados y proveedores, etc. han sido incorporados al Programa A3COM, adaptado al plan general contable para entidades sin ánimo de lucro.

Relación con deudores y acreedores

Los pagos de suministros, alquileres, nóminas, etc. también se han ejecutado generalmente mediante transferencia bancaria desde este departamento.

Las provisiones de fondos necesarias para el desarrollo de los diferentes proyectos.

Relación con Gestoría y Auditoría

El Departamento de Gestión, Coordinación y Administración se ha coordinado con la empresa auditora y la gestoría para la realización de determinados trámites, como el control de los costes de personal, la contratación conjuntamente con la Dirección de trabajadores, la comunicación de bajas y altas médicas, etc.

Realización de cuentas de resultados, balances y presupuestos de la asociación

El Departamento ha realizado los presupuestos y balances y estados presupuestarios intermedios durante la ejecución de los proyectos. A principios de 2018 se ha procedido al cierre del ejercicio 2017 con el fin de presentar ante la Junta Directiva el balance de situación correspondiente y elaborará la previsión de presupuestos para el ejercicio 2018.

Apoyo contable y administrativo a departamentos y a proyectos

Han continuado ofreciendo asesoramiento en cuestiones contables a los/as diferentes Responsables de programas y al Director del centro de Daimiel, igualmente han informado al Departamento de Calidad del grado de cumplimiento, por parte de éstos, del protocolo de gestión y administración.

Presentación de subvenciones a organismos oficiales

Se han recopilado los datos y la documentación necesaria para la confección de diferentes proyectos presentados por la Asociación.

Inscripción en registros

Se han actualizado los datos relativos al Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y al Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Seguros

Hemos continuado trabajando con la Correduría Seryes, que en 2015 se incorporó a la marca CAES, de la que también forma parte ARÇ. Se trata de cooperación para el desarrollo del seguro ético y solidario con la voluntad de seguir desarrollando la implantación del seguro ético y solidario, para la gestión de renovaciones de los seguros de Accidentes, Responsabilidad Civil, de Hogar y de Vehículos de la asociación.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Soledad Moreno Muñoz	Presidenta	
Mohamed El Asri	Vicepresidente	
Ángel Carrasco Cabrero	Secretario	
Jesús Ignacio Moreno Sánchez	Tesorero	
Helena Díaz Román	Vocal	
Enrique del Río Martín	Vocal	
Alberto Maynar Aguilar	Vocal	
Dolores Pilar Alcaraz Gómez	Vocal	
Raúl Rodríguez Mateos	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.



³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁷³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁷⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.



c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁷⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁷⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁸¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁸² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁸³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁸⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁸⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.